

ORIT-CIOSL

LA ALTERNATIVA: DEMOCRATIZAR LA GLOBALIZACIÓN

XIV CONGRESO CONTINENTAL DE LA CIOSL/ORIT

Abril de 1997

Santo Domingo, República Dominicana

<i>Escenario de la Globalización</i>	5
<i>I. Evolución de la Democracia.</i>	15
I.1. De la Democracia Formal Electoral a la Democracia Participativa.	15
• Inclusión Política y Exclusión Social y Económica	15
• La sobredeterminación de lo Político y lo Social por lo Económico.	16
• La política de Alianzas y la Reconstrucción de Nuestro Poder.	18
• La Reforma del Estado y la Democracia	19
• Democracia para el Desarrollo	22
 <i>II. Globalización Económica, Reestructuración e Impacto en las condiciones de vida de los Trabajadores(as).</i>	 25
II.1 Del Desarrollo Ausente al Desarrollo Integral.	25
• Hacia Estrategias Globales Democratizadoras	25
• Democracia Económica y Social.	28
• La Reestructuración Productiva y la Inserción Internacional	29
• Inversión Pública y Empresas Estatales.	33
• Democratización de la Propiedad a través del Sector Social de la Economía.	37

II.2	Políticas Sociolaborales frente a la Flexibilidad Laboral, el Trabajo Informal y el Trabajo Infantil.	38
	• Ante las Reformas Laborales flexibilizadoras y desreguladoras.	39
	• Hacia la Formalización del Trabajo Informal	40
	• Estrategia ante el Trabajo Infantil.	42
II.3	Dimensión Social de la Globalización e Integración Económica.	45
	• Cláusula y Carta Social	46
	• Empresas Multinacionales.	49
III.	<i>Las Estructuras Sindicales Hacia el Año 2000</i>	51
III.1	Del Sindicalismo Reivindicativo al Sociopolítico y Propositivo	51
	• La Revalorización de los Principios Sindicales.	57
	• La Solidaridad Internacional.	57
	• La Unidad del Movimiento Sindical.	58
	• La Democracia Sindical.	59
	• La Política de Alianzas del Movimiento Sindical	60
	• La Política Educativa, Comunicación, Arte y Cultura	61
	• La Sindicalización y la Autonomía Financiera	63
	• Los Derechos Humanos y Sindicales	64
	• El Funcionamiento de las Organizaciones Sindicales	65
III.2	Modernización productiva, Nuevas Formas de Gestión: Revalorización del Sindicalismo en el Lugar de Trabajo.	67
*	<i>Un Compromiso de Nuestras Sociedades</i>	70

<i>Agendas Sindicales Prioritarias 1997 - 2000 :</i>	71
• Hemisférica.	71
• Subregionales.	74
• Nacionales.	76
 <i>Campañas Sindicales Articuladas Hemisfericas 1997 - 2000</i>	 80

ESCENARIO DE LA GLOBALIZACION

Acción Sindical frente a la Globalización desde los planos Hemisférico, Subregional, y Macro/Micro Nacional de las Américas.

1. El Congreso de la CIOSL, realizado en junio del año pasado adoptó como lema “El Mercado Mundial un Reto primordial para el Sindicalismo. Con ello, el Sindicalismo renovó su profunda convicción de finales de siglo: la nueva etapa de la globalización/internacionalización/mundialización económica ha llevado este proceso a un grado de avance impensable, aún frente a las utopías que se dieron en ciclos previos, iniciados hace cientos de años.
2. Desde los países del sur, ésta etapa del capitalismo es percibida tan intensamente o más que en los países del Norte industrializado. Esto se debe a que las transformaciones que ocasiona en la estructura social(en lo económico, cultural y político) son necesariamente más bruscas, en comparación al ciclo relativamente más atenuado que ha seguido la globalización en aquellos países.
3. Esta perspectiva lleva a que la acción sindical desde este Continente sea visualizada por nosotros/as en planos múltiples, articulando el **Mundial** con el **Continental**, y éste con el **Subregional** y el **Nacional**. El propio plano **Nacional** requiere combinar los espacios **macro** y **micro** social.
4. Tal enfoque sistémico es el que ha planteado el contenido de éste documento, en camino a proporcionar respuestas regionales específicas a la problemática común del Sindicalismo Mundial : **Democratizar la Globalización** a través de acciones gubernamentales y de la Sociedad Civil, incluyendo en primer lugar el actor social clásicamente más organizado, los trabajadores/as sindicalizados/as. El objetivo es construir el **Desarrollo Integral** de nuestras sociedades, enmarcado en **Sistemas Democráticos Participativos**, que las hagan más plenas en su bienestar social.

El Sindicalismo en el nuevo milenio

5. La realización del ultimo Congreso de la CIOSL/ORIT en el siglo XX nos coloca frente al reto histórico de diseñar las estrategias que nos permitan ingresar al siglo XXI como la organización sindical que, además de ser la más representativa en todo el Continente, logre hacer presencia, de manera decisoria, en los procesos económicos, políticos y sociales del nuevo milenio.
6. La ideología neoliberal pretende asignarle a la globalización un carácter de parteaguas en la historia de nuestros pueblos, al verla como el tránsito a una

nueva economía mundial, fruto de un sistema de economías nacionales cuyas determinaciones internas y Estados Nacionales deben perder su razón de ser. Bajo la idea de una futura “aldea global” se asume la globalización como el medio para uniformar el funcionamiento de la economía y del mercado capitalista mundial, ignorando el desarrollo desigual y las diferencias Norte - Sur.

7. Desde la perspectiva de CIOSL/ORIT, el actual despliegue de la globalización no justifica, ni apunta como tendencia natural, una “igualación por arriba” de las economías latinoamericanas y caribeñas que han tratado de cumplir con las nuevas formas de funcionamiento exigidas por las políticas neoliberales de ajuste estructural.
8. Las décadas de los ochenta y noventa muestran como los países del Continente no han logrado modificar su forma de inserción histórica a nivel de la economía mundial, ni asentar un nuevo ciclo de reactivación sostenida del crecimiento económico que, en términos de inclusión social, pueda extenderse gradualmente hacia quiénes están fuera del modelo. Muy por el contrario, lo que se ha logrado es una relativa recuperación del crecimiento económico con un mayor desempleo, precarización laboral y desigualdad social, conjuntamente con la limitación de los derechos económicos, sociales y políticos ciudadanos. Todo esto resulta de la mayor competencia intercapitalista, de la presencia de Estados debilitados por la ideología de políticas neoliberales, y de la intensa desregulación del capitalismo en este fin de siglo.
9. La economía global está cada vez más dirigida por corporaciones multinacionales, muchas de las cuales tienen ventas mayores que el total del producto de muchas naciones. La mayoría de los ingresos se concentran en las 100 compañías mas grandes, que están dominadas por Japón, países de Europa Occidental y Estados Unidos. Operando simultáneamente en varios países, estas corporaciones tienen un impacto dramático en el comercio entre las naciones, y en los salarios y empleos de los/as trabajadores/as en todo el mundo.
10. La realidad del surgimiento de la producción global ha sido dolorosa. Los/as trabajadores/as del Hemisferio tiene que enfrentar la caída de los salarios reales, reducciones en los beneficios, y la amenaza del cierre o traslado de plantas o fabricas. Los intereses de las corporaciones están usando la globalización económica como un nivelador para desestimar los derechos y estándares, laborales creando una competencia negativa entre los/as trabajadores/as.
11. La desregulación de los mercados financieros ha permitido de una parte el auge incontrolado de la deuda externa publica y privada, el ingreso de capital especulativo de corto plazo y la fuga de capitales necesarios al desarrollo interno de los países, introduciendo con esto un factor de inestabilidad en la situación de las economías de la región. Todos los esfuerzos por establecer controles a

dichos flujos de capital han sido inútiles y las propuestas de gravar al capital especulativo no han prosperado, por lo que sigue estando en el panorama de nuestra acción la búsqueda de mecanismos que garanticen el carácter productivo de los flujos de capital, orientados a la inversión.

12. La crisis financiera de México, y su efecto sobre los/as trabajadores/as es a la vez un ejemplo esclarecedor y un triste recuerdo del error de confiar solamente en el mercado como un medio para lograr prosperidad económica. Mientras que los especuladores han sido protegidos del mercado por la intervención del gobierno de EE.UU, los/as trabajadores/as en ambos países simplemente fueron sometidos a la disciplina de las fuerzas del mercado.
13. Se observan firmes tendencias en la conformación de acuerdos de libre comercio, uniones aduaneras y uniones económicas. Pero lo que hay es una práctica de aplicar el **libre comercio hacia adentro** pues los privilegios comerciales son extensibles sólo a los socios comerciales, al paso que se aplica el **proteccionismo hacia afuera**, frente a terceros países.
14. La globalización ha tenido un grave impacto en la situación de las mujeres de todo el mundo y en particular del continente. Al mismo tiempo que el mayor número de empleos creados son ocupados por mujeres, la mayoría de los mismos son precarios, sin estabilidad ni protección social, ubicados en zonas francas, maquiladoras y la economía informal. Además del “trabajo invisible” que históricamente ha hecho la mujer, hoy resultan siendo las víctimas más afectadas por la aceleración de la carrera tecnológica, que ha cambiado las condiciones del trabajo de oficina, el montaje industrial y las labores agrícolas en las que se desempeñaron históricamente las mujeres trabajadoras. El modelo de sociedad patriarcal logra mantener sus estereotipos y con ellos, las prácticas discriminatorias contra la mujer.
15. La ideología dominante y las políticas en ella inspiradas, están también dejando cada vez más excluidos a los jóvenes que llegan a la edad de trabajar y deben resignarse a la situación de desempleo prolongado, a los niños que son obligados a trabajar en el periodo de su vida en el que deberían estar dedicados a su formación y a los ancianos y minusválidos, a quienes el modelo en boga no ofrece alternativas distintas a la desprotección y el abandono.
16. Los regímenes políticos y la vida social se están fundamentando, cada vez más, en un sistema de valores centrados en el individualismo y en la acción desenfrenada del mercado. Frente a esta situación los/as trabajadores/as hemos de seguir siendo los garantes de una visión de solidaridad en el mundo.
17. Ante la innegable presencia de factores adversos a los/as trabajadores/as y a sus organizaciones, cuando 170 millones de hombres y mujeres del Continente se

debaten en la pobreza, y, al mismo tiempo, que el ordenamiento jurídico y los sistemas políticos se empeñan en cerrar cada vez más los espacios a la presencia y la participación de los que trabajan, tenemos la firme convicción de que representamos una causa justa, la de los hombres y mujeres que producen la riqueza que hace posible que la sociedad sobreviva.

- 18.** Expresamos los valores de la defensa de la vida y la igualdad, del respeto a las minorías étnicas y a la soberanía de nuestras naciones y, por ello, somos portavoces de los ideales que harán posible en el siglo que se inicia, que la vida sea posible y digna.
- 19.** La gesta histórica librada contra el autoritarismo tuvo siempre en la ORIT a un combatiente de primera línea. A pesar de que persisten acciones de individuos y grupos que atentan contra la dignidad humana, las cuales seguimos combatiendo, lo cierto es que este Continente sería una inmensa prisión manejada al antojo de los déspotas, de no haber mediado la valiente y tesonera lucha de sus trabajadores/as, con la valiosa solidaridad de sus compañeros/as de todo el mundo.
- 20.** Hoy podemos decir que en nuestro Continente se ha conquistado un espacio democrático, pues en nuestros países los ciudadanos/as pueden depositar su voto con relativa libertad. Pero este espacio se limita, en gran medida, al ritual formal de los procesos electorales, al mismo tiempo que se reserva a los grupos económicamente poderosos que nutren las élites de los partidos gobernantes, la verdadera capacidad decisoria.
- 21.** Muchas de las modalidades de nuestra acción del pasado, que a veces miramos con demasiada severidad y que ciertamente merecen revisarse en el marco de las nuevas condiciones del desarrollo tecnológico y de la situación económica y social del Continente, fueron validas en su momento y permitieron conformar una institucionalidad laboral, condujeron a la creación de sistemas de seguridad social, que con todas sus limitaciones permitieron acceder a servicios de salud y atención en su vejez a los sectores más débiles del Continente.
- 22.** Mientras unas opciones ideológicas privilegiaban el igualitarismo social sacrificando las libertades individuales, intolerantes frente a las diferencias, otros suponían que la sola acción de la libre empresa podría derramar los frutos del desarrollo sobre toda la sociedad. La CIOSL y la ORIT sostenían que los objetivos de la lucha por la justicia social debían hermanarse con el respeto a la libre determinación de los ciudadanos/as. Muchas cosas han cambiado y muchas de las modalidades de nuestra acción deben redimensionarse en el contexto de la globalización, pero nuestras principales consignas mantienen su plena vigencia y solo deben ser reinterpretadas a la luz de las nuevas condiciones.

23. En el plano mundial, las sociedades organizadas con una “economía planificada y estatal” y un régimen político autoritario alcanzaron innegables logros en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, pero sacrificaron en gran medida los derechos de sus minorías étnicas y de las diversas nacionalidades, irrespetaron la soberanía de sus aliados y conculcaron severamente los derechos humanos y sindicales.
24. Frente a la impresionante hecatombe del sistema comunista que regía a casi media humanidad y a la ofensiva neoliberal de hoy en día que resulta en la conculcación de los derechos básicos de los/as trabajadores/as, se levanta indiscutible la validez de la **libertad sindical** como condición innegociable de la supervivencia de las organizaciones de los/as trabajadores/as. Todas las veces que las organizaciones de los/as trabajadores/as caen en la órbita de los intereses de los gobiernos, de los patronos, de los partidos políticos o de las iglesias y sectas religiosas, terminan pagando los costos de la defensa de intereses ajenos a los de sus representados e invariablemente fracasan.
25. La caída del Muro de Berlín y el derrumbe del comunismo llevó a algunos a concluir que habíamos llegado al fin de la historia y que vivimos el triunfo inexorable del libre mercado y de la democracia liberal. En América conocemos bien los resultados de la acción sin control del capitalismo salvaje, para quien el libre mercado es un escenario privilegiado. Estamos convencidos de que si la sociedad no limita y controla al capital, los beneficios del desarrollo se concentraran en minorías exclusivas, dejando por fuera a las inmensas mayorías. Por eso nuestra acción decidida sigue siendo necesaria como garantía de orientación del desarrollo al servicio del bien común.

La Dimensión Política: Democracia sin Participación.

26. En la mayoría de los países del Continente se han producido en el lapso de solo una década, reformas totales o substanciales a sus Constituciones Políticas, o están en curso procesos de modificación fundamental a los regímenes políticos. Dichas reformas tienen diversas características, pero denotan la tendencia a adecuar el aparato estatal a las nuevas realidades de la globalización económica y de la modificación del modelo de desarrollo, resultando en la mayoría de los casos en una pérdida o un deterioro de los derechos fundamentales de la ciudadanía.
27. Se han logrado algunos avances en el reconocimiento nominal de los derechos de la mujer y de las minorías étnicas y se avanzó en la formulación de algunos derechos ciudadanos a la participación. Estos logros constituyen en su mayoría hasta ahora solo letra muerta. También se han aprovechado dichas reformas

para posibilitar la reelección de los mandatarios con un marcado acento autoritario y personalista del poder.

28. Los tímidos intentos de descentralización regional siguen ahogados por la carencia de recursos y las trabas burocráticas, mientras la corrupción tiende a ser cada vez más el signo distintivo de los gobiernos de los países de la región, sin importar el color político o el signo ideológico de quienes ejercen el poder. Mientras tanto, la precariedad en la aplicación de la justicia, resulta en una evidente impunidad en que las leyes y el poder judicial se utilizan como instrumento del sistema para desconocer los legítimos derechos de los/as ciudadanos/as.
29. Se han incrementado, tanto en número como en protagonismo, las organizaciones que luchan por la defensa del medio ambiente, la igualdad de género y de raza, el menor trabajador, los derechos del consumidor y las libertades cívicas y políticas; pero los espacios reales de participación siguen estando circunscritos prevalentemente a los propietarios del capital, de la tierra y de la banca. La gran limitación a la soberanía de las naciones del Continente se deriva de los “condicionamientos” que las entidades multilaterales de crédito y los acreedores externos colocan a las decisiones de política económica que pueden tomar los países.
30. En varios países centroamericanos se ha logrado llegar a Acuerdos de Paz entre fuerzas combatientes, después de décadas de guerra fratricida que sacrificaron valiosos recursos humanos y físicos, sustraídos al desarrollo. Al mismo tiempo, algunos países han llegado a acuerdos en diferendos limítrofes que eran fuentes de permanente irritación, aunque todavía permanecen sin solución definitiva algunos de relevante importancia.
31. Pero restan otros países en los que la violencia interna alcanza niveles de genocidio o se mantienen prácticas de violación sistemática de los derechos humanos fundamentales, que afectan en gran medida a los trabajadores/as y a los líderes sindicales y sociales.

La Dimensión Laboral y Social: Precariedad, Pobreza y Exclusión

32. Como parte de su política de apertura de las economías, todos los países han señalado la importancia de lograr una mayor competitividad en el campo del costo laboral. Esto ha llevado a que, desde los inicios de los noventas, se hayan desarrollado en América Latina y el Caribe las reformas laborales flexibilizadoras y desreguladoras por iniciativa de gobiernos, con el apoyo de los empresarios locales y de los organismos financieros internacionales

- 33.** El derecho individual del trabajo, que ha establecido tradicionalmente el "piso" de las relaciones laborales dando elementos que ayuden a que la contratación individual de los/as trabajadores/as no quede sujeta a los caprichos del empleador, hoy esta expuesto a graves reconsideraciones, mediante el estímulo de contrataciones precarias en términos de la estabilidad, protección social e ingresos, a través de la introducción de variadas formas de flexibilización y desregulación. Las reformas también han avanzado hacia el derecho colectivo de trabajo, amenazando de igual manera los derechos y la autonomía de los actores sociales, especialmente los sindicatos.
- 34.** Tales reformas se fundamentan en una perspectiva de las relaciones laborales que tiene como principal objetivo la reducción del costo laboral, lo cual teóricamente estimularía nuevos flujos de inversión general que a su vez resultaría en la creación de nuevos empleos. De acuerdo al argumento neoliberal, estos nuevos estándares más rigurosos son necesarios en el actual escenario de flexibilidad tecnológica y de competencia globalizada.
- 35.** El ritmo e incluso las características de la reforma laboral no están generalizadas en toda la región. El modelo "salvaje" es aplicado en Ecuador, Perú, Panamá y Colombia. Los ejemplos del modelo "civilizado" son el venezolano y el argentino (este en su primera etapa). En Canadá, otrora ejemplo de un trato equitativo y justo hacia la fuerza de trabajo, se señala que en la actualidad la gran mayoría de nuevos empleos creados por la "nueva economía" ofrecen bajos salarios y poca si alguna estabilidad y solo uno de cada tres trabajadores/as (20% de mujeres y 40 % de hombres) tienen empleos a tiempo completo con salarios adecuados a la economía del país.
- 36.** Como resultado, ha habido un gran crecimiento de formas atípicas de contratación: a tiempo parcial, por tiempo determinado, eventuales, temporarios. Este proceso de carácter legal ha estimulado también la habitual flexibilidad "de hecho" empujada por el clima neoliberal y patronal de los gobiernos y la interesada desvalorización de los Ministerios de Trabajo (en particular, sus funciones de administración e inspección del trabajo). Como resultado, el denominado Empleo Precario se va convirtiendo en la regla de los mercados de trabajo.
- 37.** El sindicalismo de la ORIT ha señalado también, desde su Congreso de 1989, la importancia crucial de la Economía y el Trabajo Informal en América Latina y el Caribe. Es difícil calcular con precisión el peso económico de las actividades informales, pero puede ubicarse en el 20-25% de producto bruto en aquellos países en que el Trabajo Informal alcanza al 40-50% de la ocupación total.
- 38.** Por definición, el empleo informal cuentapropista esta totalmente flexibilizado. El de carácter asalariado en Microempresas es quien concentra la flexibilidad "de

hecho". Por lo tanto, el panorama laboral en esta época de apertura y globalización va en camino de tener enormes márgenes de desregulación y de falta de garantías sociales sobre los mínimos indispensables en materia de ingresos, condiciones de trabajo y protección social

39. El sindicalismo también ha señalado un aspecto particularmente grave de las injustas y violatorias formas que toma el trabajo en nuestras sociedades: el recurso al trabajo infantil, es decir, de personas que tienen edades en las que el tiempo debería utilizarse totalmente en la educación y las relaciones con sus familias. En América Latina y el Caribe el fenómeno está extendido y es creciente, en actividades rurales, en la economía informal urbana (incluyendo la forma de "niños/as de/en la calle"), y en actividades de construcción y mineras de alta productividad.
40. Este conjunto de situaciones laborales precarias expresa la intensidad y magnitud de la pobreza y la exclusión social, que afecta a grandes contingentes de personas y familias de nuestra Región.

El Impacto en el Sindicalismo

41. Afectado por los procesos de achicamiento del Estado, de introducción de nuevas tecnologías, y de la creciente presencia de trabajadores/as temporales, subcontratados/as e informales, y enfrentada a la persecución directa de los patrones e indirecta de algunos gobiernos en contra de quienes intentan organizar sindicatos, la membresía de las organizaciones de trabajadores/as se ha reducido en todo el Continente. A ello no es extraña la violencia política, ejercida en varios países directamente contra las organizaciones sindicales y sociales y contra sus dirigentes.
42. Utilizando artimañas legales, políticas y culturales, en la mayoría de los países se intenta mediatizar la acción y la presencia de las organizaciones de trabajadores/as. Se trata de deslegitimarlas y no es extraño, por ejemplo, encontrar campañas articuladas de desprestigio de las organizaciones de trabajadores/as y de sus líderes en varios países del Continente.
43. También se impulsan formas organizativas de carácter económico-cooperativo de corte patronal-solidarista, o de competencia por la eficiencia a través de círculos de calidad y otros esquemas, para sustraer a los sindicatos de la relación capital-trabajo.
44. El establecimiento de zonas francas, maquiladoras y de los sistemas de "outsourcing", además de dar facilidades a los inversionistas, trata de sustraer a los/as trabajadores/as que laboran en dichos emprendimientos de relaciones laborales normadas por la legislación nacional.

Hacia el Sindicalismo del nuevo milenio

45. La legitimidad de la lucha de los/as trabajadores/as se fundamenta en profundos valores éticos, pues expresa los justos derechos de quienes producen la riqueza y luchan por una sociedad superior en donde se beneficie a la mayoría, y se salvaguarden los derechos fundamentales de todos los ciudadanos/as .El movimiento sindical es vocero de los intereses de toda la ciudadanía a un medio ambiente sano, a la libre participación de todos/as en la gestión pública y a la defensa de nuestra soberanía.

I. EVOLUCION DE LA DEMOCRACIA

I.1 DE LA DEMOCRACIA FORMAL ELECTORAL A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Inclusión Política y Exclusión Social y Económica

46. Los años ochenta están marcados en América Latina por el establecimiento de regímenes democráticos. En este proceso, las organizaciones sindicales afiliadas

y fraternales de la ORIT aportaron una importante cuota de sacrificios con costos de todo orden para sus militantes y afiliados/as.

47. La lucha por la democracia que dieron los trabajadores no solo partía de los principios, sino también de la esperanza de que la democracia política pudiera permitir mejorar las condiciones de vida, salvajemente deterioradas en los ochenta por el estallido de la crisis de la deuda y las políticas de estabilización y ajuste estructural implantadas para pagarla e intentar encontrar una salida a la crisis.
48. Contrariamente a las demandas y esperanzas de los/as trabajadores/as, la democratización parece haber sido, desde el punto de vista de los sectores dominantes, apenas una “concesión” para hacer mas viable el proceso de reestructuración productiva, de reforma del Estado y de ingreso a la globalización, todo esto en el contexto del marco ideológico neoliberal.
49. En oposición a lo demandado, esperado por las mayorías y ofrecido por los teóricos y políticos del neoliberalismo, las sociedades del Continente se han hecho mas injustas y excluyentes. Las mayorías nacionales han sido sometidas a situaciones de sobrevivencia, la calidad de vida se ha deteriorado aceleradamente y crecen la incertidumbre, la desesperanza y la depresión colectiva.
50. En el pasado, el populismo paternalista nos ofreció pan a cambio de que aceptáramos el autoritarismo y el déficit democrático. Hoy, el neoliberalismo nos ofrece democracia electoral para que aceptemos la concentración del ingreso, la falta de empleo, pan, educación, salud, seguridad social y la ausencia de futuro para nosotros/as y nuestros hijos/as.
51. La incorporación de nuestras sociedades al modelo transnacional globalizante, conducido por el capital transnacional y especulativo ha generado una situación contradictoria y potencialmente explosiva. De una parte, el modelo aparece como incluyente en lo político - electoral. Hay en general respeto a los derechos individuales y políticos básicos y procesos electorales creíbles y legítimos en el marco de una democracia representativa; pero dichos procesos electorales no han resultado en una efectiva participación de las mayorías en la discusión y toma de decisiones sobre las cuestiones fundamentales de las sociedades. Por otra parte, el modelo es altamente concentrador y excluyente en lo social y económico. Esta contradicción afecta la viabilidad, el desarrollo y las posibilidades de fortalecimiento de la democracia.
52. Los/as trabajadores/as valorizamos el proceso de democratización ocurrido y del cual fuimos actores destacados, pero consideramos que esta democracia formal - electoral es absolutamente insuficiente para resolver nuestras demandas básicas

y darle viabilidad a la economía y a nuestras sociedades en el actual contexto. Nuestra propuesta es avanzar hacia una democracia participativa, en que las instituciones de la Sociedad Civil, sindicatos incluidos, sean protagonistas efectivos en el diseño, toma de decisiones y gestión cotidiana de la sociedad. Los/as trabajadores/as no queremos ser ciudadanos/as reducidos/as a la condición de electores/consumidores en un ámbito político manipulado y manejado de manera exclusiva y excluyente por el poder económico a través de los medios masivos de comunicación. Por tal motivo, las organizaciones sindicales deben fomentar una mayor educación política ciudadana para nuestros pueblos, que posibilite un ejercicio amplio y democrático de sus derechos y obligaciones.

La Sobredeterminación de lo Político y lo Social por lo Económico.

53. El cambio de modelo económico hacia la privatización, la apertura comercial, la desregulación, la flexibilización laboral, el Estado mínimo, está teniendo un importante impacto sobre la política y la democracia. El papel conductor del Estado se ha desplazado hacia el mercado. A la lógica de la competencia y la ganancia se está subordinando el resto de las decisiones públicas. Gran parte de la capacidad de decidir ha quedado limitada por lógicas que vienen determinadas por las relaciones y las reglas de la globalización y por actores supranacionales como el FMI, el Banco Mundial, las empresas transnacionales, el capital especulativo y las calificadoras de riesgo.
54. Privatización, globalización, mercado, expropiación del poder a los ciudadanos y a los Estados. Traslada la capacidad de decidir al mercado, fuera del país, o la ponen en actores sociales sin legitimidad para tomar decisiones, pero con poder para hacerlo. Las cámaras empresariales a través de sus presiones y negociaciones con los gobiernos, llegan a acuerdos que luego los Congresos terminan sancionando, y así la democracia representativa queda anulada en la práctica.
55. La privatización adelgaza no sólo al Estado, también a la política, pues convierte discusiones y decisiones, que en el pasado reciente eran privativas del espacio político, en asuntos de oferta y demanda o en relaciones privadas en el mercado. A esta privatización contribuye la falta de alternativas, pues genera la impresión de que la sociedad tiene un sólo camino posible para transitar, y por lo tanto, la discusión deja de ser política y se transforma en asunto técnico-científico. Si hay un sólo camino, la discusión pasa por la mejor manera de hacer lo único posible y no por decidir qué hacer. En el “mejor” de los casos, las decisiones trascendentales son tomadas por funcionarios que no son electos, ni tienen responsabilidad política directa. En el modelo anterior la burocracia, la clase política, en alianza con los empresarios, terminó expropiando el poder de los

ciudadanos. En la situación actual la tecnocracia política aliada a los empresarios, cumple la misma función.

56. La crisis del modelo anterior supuso en muchos casos la ruptura del pacto social, el cual hacía que el Estado tuviese presente los intereses de los trabajadores/as en sus políticas, e incluso consultara con ellos. El modelo neoliberal no permite la suscripción de un nuevo pacto social que incluya a los/as trabajadores/as. El modelo no está en condiciones de ofrecer empleo, mejoras salariales, educación, salud, ni seguridad social para todos. Es excluyente de los trabajadores/as en término de acuerdo social, y sólo los/as incluye como ciudadanos votantes, puramente electores.
57. La ausencia real de alternativas ha generado una standarización de la oferta política. Aún partidos históricamente aliados de los/as trabajadores/as, han asumido los límites específicos del modelo neoliberal, incluyendo en sus programas los preceptos básicos de dicha doctrina. La pérdida de identidad política junto a la precarización del trabajo, el deterioro salarial y la privatización, generan creciente incertidumbre. Hay el riesgo cierto de que los/as ciudadanos/as incurran en tres comportamientos peligrosos para la democracia. El primero sería confiar todo al líder carismático por improvisado que él sea. El segundo sería confinarse estrictamente a una participación local, abandonando lo macro político. El tercero sería la apatía política, el abstencionismo y la búsqueda individual de la sobrevivencia y la solución de los problemas.
58. Los/as trabajadores/as vemos con preocupación que una fiebre reeleccionista recorre el Continente. El modelo parece encontrar en la reelección de los presidentes la garantía básica de su continuidad, lo cual por otra parte muestra las dificultades de su consolidación. Este reeleccionismo presidencial genera la personalización del poder, el autoritarismo y el presidencialismo, fragilizando la institucionalidad democrática. La concesión de poderes especiales a los presidentes y el gobernar por decreto parece ser una constante. En realidad es el reflejo de que aún la democracia formal-electoral representativa puede ser un obstáculo para la implantación de un modelo antipopular como el neoliberal.
59. Frente a esto, los/as trabajadores/as proponemos un fortalecimiento de la independencia, la autonomía y las capacidades de los poderes del Estado. Es necesaria una discusión seria del tema de la reelección y/o la posibilidad de pasar a un sistema de corte parlamentario, que esté sometido al escrutinio ciudadano de manera permanente.

La Política de Alianzas y la Reconstrucción de Nuestro Poder

60. El XII Congreso de la ORIT celebrado en Caracas en 1989 planteaba como una necesidad imprescindible la autonomía del movimiento sindical en relación a los partidos, los empresarios y el Estado. Ese planteamiento cobra hoy mayor validez, especialmente en el escenario descrito de pérdida de identidad de los partidos y de minimización del Estado y su conversión en uno de carácter instrumental. La autonomía señalada no excluye las alianzas, sólo desecha la subordinación del movimiento a directrices partidarias. Esa autonomía es imprescindible para la construcción de un nuevo poder de los/as trabajadores/as al servicio de nosotros mismos y de la mayoría de la sociedad. No obstante - garantizada la autonomía e independencia- se reafirma el derecho y la necesidad de los/as trabajadores/as, a que como ciudadanos/as actúen partidariamente, construyendo, democratizando y fortaleciendo los partidos que defienden sus intereses, lo cual es fundamental, para ese nuevo poder.
61. El modelo neoliberal no podrá ser modificado sin una nueva correlación de fuerzas, de poder político. Los/as trabajadores/as solos/as, aislados/as no pueden enfrentar exitosamente al modelo y cambiarlo por otro más favorable a sus propios intereses y los de la mayorías y que al mismo tiempo sea viable en la economía (competencia) internacional.
62. Una nueva política de alianzas debe ser desarrollada, particularmente en el seno de la sociedad civil, espacio en el que el sindicalismo esta inmerso. La supeditación política a los partidos dificulta la unidad en el interior de la fuerzas sindicales y la alianza con otras organizaciones de la Sociedad Civil. También han dificultado la unidad, las alianzas, y una concepción de autosuficiencia del Movimiento Sindical en la lucha social y política.
63. La formulación de alianzas requiere, además de capacidad propositiva y ejecutiva, de pluralismo y tolerancia hacia las diferencias. Las alianzas no se hacen con los iguales sino con los diferentes, pero con los cuales se tienen coincidencias importantes. Las políticas de unidad y alianzas deben permitir la acumulación de fuerzas necesarias para poder plantear un modelo político, social y económico alternativo, que sea viable, competitivo y democrático.

La Reforma del Estado y la Democracia

64. La transformación neoliberal propone la transformación del Estado en un aparato pequeño y con funciones restringidas; es decir, lo que ellos llaman un "Estado Mínimo" y subsidiario. Los argumentos son conocidos: se trata de combatir el déficit fiscal y básicamente quitarle funciones a un aparato estatal que sería esencialmente ineficiente y burocrático. En realidad, la privatización le resta funciones al Estado y se las traslada al mercado; por otra parte, permite que riquezas nacionales acumuladas y los espacios de producción y acumulación

de esas riquezas, queden disponibles para la empresa privada, especialmente para la inversión extranjera.

65. Los/as trabajadores/as vemos con claridad que la disputa es más de fondo. A través del Estado se han venido ejecutando las tareas que corresponden al espacio de lo público, de lo colectivo. El desarrollo histórico de la sociedad definió que había problemas que tenían que ser asumidos como públicos, de interés colectivo y solucionados de esta manera, y el Estado ha sido el instrumento responsable de hacerlo. Históricamente las tareas pueden haber comenzado por el orden público, el respeto a la ley y la defensa de la soberanía nacional, pero luego se avanzó sobre la salud, la educación, la seguridad social, la promoción del desarrollo, etc.
66. El neoliberalismo pretende la regresión a un Estado guardián del orden y la propiedad privada, eliminando el espacio de lo público y transformando los problemas sociales en cuestiones individuales, privadas, a ser resueltas en el mercado. Varias ganancias derivan los empresarios de esta propuesta; así: pagan menos impuestos, transforman lo público en negocio privado (salud, educación, seguridad social, seguridad pública). El Estado deja de ser el lugar al que se dirigen las demandas sociales y las protestas cuando no hay respuestas satisfactorias. Además, permite fomentar lo mercantil y el individualismo, al tiempo que se refuerza la creciente “irresponsabilidad” estatal frente a lo social. De aquí en adelante, según la versión neoliberal, los pobres no lo serán por falta de oportunidades y condiciones iguales, sino porque no trabajan ni ahorran lo necesario; su situación refleja sus propias limitaciones y no la injusticia del sistema. Se trata de vaciar de contenidos y de argumentos la lucha social.
67. Distinguimos en esta disputa con el neoliberalismo, la diferencia entre lo público y el Estado. La cuestión no es la discusión sobre el tamaño del Estado, sino sobre sus responsabilidades como instrumento de lo público. Los/as trabajadores/as no aceptamos que se individualice la resolución de problemas como los de educación, salud, seguridad social, desarrollo, ni los que surgen de la relación capital-trabajo. Creemos que son problemas públicos que deben ser asumidos colectivamente. Aceptar la individualización y la mercantilización de estos procesos sería, en las condiciones históricas concretas de nuestras sociedades, perpetuar la injusticia, la desigualdad y el subdesarrollo.
68. Desde nuestro punto de vista, la discusión sobre el Estado, sus responsabilidades y tareas queda inmersa en la discusión sobre el modelo económico, social, político y cultural de la sociedad a la que aspiramos. Nuestro planteamiento en relación al Estado es que éste debe tener el tamaño, las funciones y el presupuesto necesario para enfrentar las tareas del desarrollo en toda sus dimensiones. No aceptamos una discusión estética del Estado (delgado, obeso),

ni una discusión que privilegie el saneamiento de las finanzas públicas por encima de sus responsabilidades.

69. En el proceso de reforma del Estado una propuesta que ha cobrado fuerza es la relativa a su descentralización. Para el neoliberalismo esto tiene como objetivo eficientizar el uso de los recursos estatales, fracturar y dispersar al Estado como foco de conflicto social, y dividir y aislar a los sujetos sociales.
70. Los/as trabajadores/as apoyamos la idea de la descentralización, pero la situamos como una forma de favorecer la integración nacional a nivel de las regiones y la participación ciudadana en los asuntos públicos. La descentralización no puede ser puramente burocrática de funciones, tiene que ser descentralización del poder económico y político, es decir presupuestal y de capacidad de toma de decisiones. Al mismo tiempo, debe mantenerse la centralidad del Estado.
71. En nuestra perspectiva tres aspectos merecen especial atención. El primero tiene que ver con la necesidad de que la descentralización presupuestal favorezca la eliminación de las diferencias de desarrollo regionales y locales, de lo contrario ella tendería a perpetuar las desigualdades. El segundo aspecto tiene que ver con el hecho que la descentralización no elimina ni debe inhibir la necesidad de una perspectiva nacional del desarrollo. Un plan nacional de desarrollo sigue siendo necesario. El tercer aspecto está ligado a la creación de las condiciones de participación democrática a nivel local, municipal, estatal o provincial.
72. La descentralización no puede favorecer el caciquismo o el surgimiento de burocracias locales que suplanten el poder de la sociedad civil organizada. Es necesario el establecimiento de mecanismos institucionales de participación, así como fortalecer la organización de la Sociedad Civil y educar para dicha participación. Para que la democratización ocurra, la Sociedad Civil debe construir su poder, debe "empoderarse". Los/as trabajadores/as aspiramos y lucharemos por una reforma democrática del Estado.

Democracia para el Desarrollo.

73. En la crisis económica y en la búsqueda de la superación de ella, la principal preocupación política de los sectores dominantes ha sido la gobernabilidad y no la democracia. En la primera etapa de la implantación del modelo neoliberal prevalecieron las dictaduras y/o los gobiernos autoritarios. Se podría decir que esta etapa corresponde básicamente a los años ochenta, pero en realidad esta cronología depende también de cada país, en Chile fue antes y en Perú continúa todavía hoy.

74. En los años noventa el autoritarismo asume fundamentalmente la forma de presidencialismo y sometimiento de los otros poderes al ejecutivo. Las críticas que el neoliberalismo hizo y hace a la democracia en ciertos países, apuntan hacia las dificultades de gobernabilidad que ella genera. El modelo de sociedad neoliberal se ha presentado en la práctica como concentrador y excluyente en lo económico y social. Un modelo de estas características tiende a ser contradictorio a mediano y largo plazo con la democracia, aunque ésta se restrinja a lo electoral. Las mayorías no seguirán votando indefinidamente por el neoliberalismo si este no soluciona sus problemas, y no se ve cómo pueda hacerlo.
75. El modelo tiende a desarticular la sociedad. Para el Movimiento Sindical, esto implica llevar la negociación laboral a un plano individual a nivel de la empresa. Quiere eliminar las organizaciones nacionales de carácter geográfico y de rama, y debilitar con ello el poder de representación y organización de los sindicatos.
76. El modelo neoliberal quiere una Sociedad Civil subsidiaria que se haga cargo de manera eficiente de aquello en lo que el mercado no participa, no tiene interés o no puede solucionar, y de donde el Estado se ha retirado. En esta dirección están operando las políticas de los organismos internacionales y los gobiernos, ellos quieren una sociedad de ONG's subordinadas a los financiamientos que conceden. Nosotros queremos un amplio desarrollo del poder local, pero también su capacidad para articularse nacionalmente. La tendencia del modelo a desarticular la sociedad estimula la participación en lo micro, pero busca dificultar o inhibir la participación en la política nacional.
77. Para la CIOSL/ORIT la transición a la democracia no ha terminado, porque la democracia formal electoral es insuficiente frente a nuestra concepción del desarrollo y de una sociedad libre y justa.
78. Queremos una democracia participativa, en la que los estamentos de la Sociedad Civil, sindicatos incluidos, participan en el diseño, decisión, gestión y ejecución de las políticas, tanto en los niveles macro como en los microsociales. Para alcanzar la Triple Democracia, Política, Social y Económica, es imprescindible la democracia participativa, ya que en su ausencia no podrá reivindicarse el interés público, el interés nacional, ni el desarrollo con justicia social y sustentabilidad.
79. La democratización amplia de nuestras sociedades, exige la democratización de las estructuras sindicales y la unidad, pero también requiere la democratización y el fortalecimiento organizativo de la Sociedad Civil, al igual que la de los partidos políticos viejos o nuevos. Para avanzar en el proceso, las políticas de unidad, alianzas, diálogo y negociación son vitales. El papel de la Sociedad Civil es crucial para los/as trabajadores/as, pero no para confrontar al Estado como lo plantea el neoliberalismo, sino para poder influenciar sus decisiones y lograr que asuma el

contenido, tamaño y funciones que exige un modelo de desarrollo sostenido y sustentable.

80. Para los/as trabajadores/as, la democracia participativa es requisito del desarrollo, porque en las condiciones que plantea la competencia global, la participación activa, consciente y consensuada del conjunto de la sociedad, se transforma en fundamental. El actual modelo globalizador, concentrador, de “excelencia”, que hace descansar el éxito de la sociedad en una minoría social eficiente y en unas cuantas empresas exitosas, generará tensiones y conflictos sociales que lo harán insostenible e inviable.
81. En la marcha hacia la democracia participativa hay obstáculos importantes: el control de los medios de comunicación por el poder económico, que además se encuentran en un acelerado proceso de transnacionalización y globalización, los convierte en un instrumento del interés económico y político de los sectores dominantes. Los/as trabajadores/as planteamos que sin medios plurales que realicen una función informativa objetiva, honesta y transparente, la democracia no es posible. Formas de acceso plural tendrían que ser legisladas, pero sólo la exigencia y la presión de la Sociedad Civil organizada logrará los cambios que se requieren.
82. Los militares conservan todavía excesivas cuotas de poder en nuestras sociedades, lo que resta poder a los/as ciudadanos/as y limita la democracia. Las fuerzas armadas deben asumir su rol principal de defensa de la soberanía nacional, someterse al poder civil, adecuar su tamaño a las exigencias reales de las tareas que se les asigne y hacer voluntario el servicio militar. Estas medidas podrían agilizar y facilitar el proceso de construcción de democracias.
83. El narcotráfico, la corrupción y la impunidad aparecen también como límites severos al desarrollo democrático. Sin duda los aspectos legales, judiciales, culturales, económicos y políticos son de vital importancia en la solución de los problemas señalados. Un efectivo y eficiente funcionamiento de los poderes del Estado debe permitir una ejecución de las políticas públicas que a su vez facilite la eliminación de los males que en la actualidad flagelan a la mayoría de nuestras sociedades. Sin duda una sociedad organizada, informada y vigilante podrá contribuir, junto a las instituciones del Estado, a la erradicación de estas lacras sociales.
84. Para los/as trabajadores/as es claro que la democracia no podrá avanzar sin resolver las violaciones a los derechos humanos vinculadas a la discriminación por razón de género, raza, origen étnico y convicciones políticas y religiosas. Sin eliminar esas prácticas discriminatorias que se dan todavía en todos nuestros países, será difícil sino imposible, el avance y fortalecimiento de la democracia; carecerá de fundamento ético y político. Finalmente, la promoción de la

igualdad de condiciones y de oportunidades para toda la ciudadanía, propiciará el desarrollo de una democracia integral.

II. GLOBALIZACION ECONOMICA, REESTRUCTURACION E IMPACTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

II.I DEL DESARROLLO AUSENTE AL DESARROLLO INTEGRAL .

Hacia Estrategias Globales Democratizadoras

85. A lo largo de los ochenta, los temas del desarrollo y del crecimiento económico fueron desplazados de los debates y opiniones acerca de la evolución de las economías de América Latina y del Caribe. De hecho, el centro de la discusión había cambiado de lugar, ya que el problema de la crisis y el ajuste derivado adquirieron preponderancia y se insinuó por parte de los enfoques neoliberales que la atención al problema del crecimiento podía posponerse, en aras de alcanzar la estabilidad económica de nuestros países, lo cual aseguraría que en forma natural y gradual se encauzaran éstos por una nueva senda de crecimiento.
86. Hoy, al mediar la década de los noventa ha transcurrido un tiempo suficiente como para retomar dichos temas y responder a algunos de los principales interrogantes surgidos tras esta etapa de ajustes traumáticos y de aplicación de reformas económicas con alto costo social.
87. La discusión actual sobre estrategias alternativas de desarrollo es un proceso en curso y no acabado, donde a los diferentes sectores de la Sociedad Civil y particularmente al movimiento sindical de las Américas le corresponde una responsabilidad en la tarea de crítica y formulación de propuestas alternativas de desarrollo que incorporen mayor progreso, bienestar y formas de vida más democráticas para nuestros pueblos.
88. La reconsideración estratégica del desarrollo es un imperativo y, aún más importante, es un reto que exige respuestas por parte de los distintos intereses sociales y sus respectivas representaciones políticas afines al sindicalismo. Frente a las perspectivas conservadoras, interesadas por la configuración de nuevas modalidades de desarrollo capitalistas acordes con la preservación de sus intereses, "hilo conductor" de los actuales procesos de regionalización y globalización de la economía mundial, hay que preconizar cambios y transformaciones profundas que perfilen un estilo de desarrollo alternativo con mayor democracia y justicia social.

89. Desde la perspectiva sindical planteada por la CIOSL/ORIT, el reconocimiento de la nueva interdependencia mundial y de los problemas estructurales de las economías del Hemisferio lleva a la necesidad de aceptar una transformación en sus estructuras productivas y en la gestión de las políticas de desarrollo, pero de manera diferente a las reformas neoliberales instrumentadas hasta ahora.
90. Precisamente durante el trabajo preparatorio del XIV Congreso de CIOSL/ORIT realizado a través de Simposios sub-regionales sobre "Democracia, Desarrollo y Sindicatos" las Centrales Sindicales concluyeron en la necesidad urgente de definir qué modelo de desarrollo queremos, de qué manera construir un modelo de desarrollo que sea compatible con estilos de vida más democráticos y de justicia social. En la medida que el neoliberalismo y la actual institucionalidad democrática en nuestros países han interferido con los derechos económicos, sociales y políticos de los/as ciudadanos/as provocando una gran exclusión social, ¿quiénes serían los actores sociales más cercanos y afines a las organizaciones sindicales en la elaboración y defensa de dicha propuesta?
91. En este nuevo escenario de los noventa, el sindicalismo de nuestro hemisferio está cada vez más concentrando sus energías en modificar el carácter que ha asumido el proceso de globalización, particularmente en lo referido a la desarticulación de las sociedades, de sus economías, de sus mercados de trabajo, en aras de una mayor competitividad de los países. El objetivo es aprovechar socialmente el potencial histórico de cambio de nuestros pueblos según los países y subregiones. Las organizaciones sindicales vienen incidiendo con diferentes ritmos y modalidades en el diseño de las políticas de ajuste estructural, particularmente en sus aspectos sociolaborales, denunciando y enfrentando la forma en que ha evolucionado la globalización.
92. Es necesario avanzar en la construcción de estrategias democratizadoras de desarrollo integral, que a través de la identificación de nuevos consensos sociales, promuevan un crecimiento sostenido que consolide estructuras productivas más integradas, eficientes y competitivas, con una amplia participación social en los varios niveles de dirección y gestión de la economía, con políticas de distribución de la riqueza que promuevan una mayor integración social, con el objeto de alcanzar la estabilidad y la creación de nuevos y mejores puestos de trabajo.
93. El crecimiento económico, así como la modernización y consolidación de una nueva estructura productiva, deben fundamentar un desarrollo social que permita revertir las desigualdades sociales y regionales históricas e incorporar a los excluidos del desarrollo. Esto supone, por tanto, que los criterios de eficiencia, competitividad, calidad, sean logrados a partir de la elevación de los patrones de vida de los/as trabajadores/as. Para resolver satisfactoriamente la

relación entre el crecimiento y equidad y encontrar una solución cierta a los problemas ocupacionales y de ingreso de los/as trabajadores/as, es necesario abordar, desde el inicio, el problema distributivo y no después de ocurrido el crecimiento. El patrón distributivo está determinado por el modelo de desarrollo. Por todo lo dicho, la ORIT asume la tarea de la búsqueda y construcción de **estrategias para el desarrollo integral**, en las cuales la palabra integral se vincula con tres significados: **incluyente** (de la población marginada), **integrado** (de los distintos sectores productivos internos) e **internacionalizado** (para reconocer la importancia de la integración). También incluye el componente de la sustentabilidad.

94. A nivel de su acción sociopolítica, el principal desafío que debe enfrentar el Movimiento Sindical para la construcción de sus estrategias, es establecer lo social como el componente básico de un nuevo desarrollo. Este objetivo debe consecuentemente articular acciones que tiendan a un mayor crecimiento económico sustentado y a una mayor justicia social, de manera simultánea y con un condicionamiento recíproco. Se trata de diseñar políticas económicas que favorezcan la justicia social y políticas sociales que tengan un efecto positivo en la reestructuración productiva, para lograr integrar a los/as trabajadores/as al mercado de consumo (políticas de ingresos y políticas regionales), y al mercado del trabajo (políticas de estímulo a la inversión y a la expansión del empleo). Desde la perspectiva sindical la elevación progresiva del ingreso de los/as trabajadores/as y de los excluidos históricos, permitiría aumentar la escala de producción del sistema productivo y ser capaz de emplear las inversiones productivas, en virtud de la expansión del mercado interno.

Democracia Económica y Social

95. Las alternativas estratégicas al modelo neoliberal se vinculan directamente al objetivo global de la Triple Democracia. CIOSL/ORIT ha señalado que la Democracia Económica se construye por tres vías en el plano nacional:
- Un nuevo tipo de estructura productiva, que vincule recíprocamente lo económico y lo social.
 - Acceso a la propiedad, mediante la pequeña producción agrícola y urbana, unidades asociativas y cooperativas del Sector Social de la Economía. Una tarea simultánea es la formalización de la Economía Informal.
 - Nuevas formas de participación de los/as trabajadores/as y del conjunto de la Sociedad Civil, a través de las grandes decisiones macroeconómicas, mediante alianzas para el Diálogo y la Concertación Social, y de las micro en el Lugar de Trabajo. Este último componente de la estrategia se vincula con la problemática de la organización sindical y la negociación colectiva, por lo que debe ser considerado en ese contexto.

96. A su vez, la Democracia Social se desarrolla como resultado de la Económica, al obtenerse un más pleno acceso al consumo , a través de la nueva estructura productiva, y a los ingresos , al participar de los aumentos de productividad y beneficios de las empresas. Como refuerzo para la concreción de la Democracia Social, el Estado tiene que desarrollar una política social integral (que comprende también políticas de empleo y de relaciones laborales), que lleve a la inclusión de los sectores marginados del mercado.
97. Los objetivos de Democracia Económica y de Democracia Social deben mantenerse en el componente de nuestra estrategia de desarrollo que se vincula con la inserción internacional. Por un lado, las características del comercio y la inversión de otros países deben ser coherentes con el objetivo general mencionado, en cuanto a los sectores involucrados , al ritmo de la apertura y a las alianzas con otros países, para integraciones subregionales. Por otro lado, la participación en la empresa debe alcanzar a las Empresas Transnacionales, maquilas y otros productores locales especializados en la exportación. Se incluye también al igual que en el plano interno, políticas laborales y sociales protectoras de los efectos negativos que producen dichos procesos, los cuales se expresan en Cartas y Cláusulas Sociales y en fondos de inversión social.
98. Finalmente, un componente esencial de este proceso es el objetivo de modernización y democratización del Estado, que supone una revalorización de su rol como **promotor y planificador** del desarrollo: **regulador** del perfil de la reestructuración productiva y de la inserción en la economía mundial, y **garante** del bienestar social, proporcionando servicios públicos eficientes, mediante políticas de redistribución del ingreso, facilitando una formación profesional para mejorar la competitividad social, el acceso a los medios de producción (tierra y capital), al crédito y a la infraestructura económica. En suma, un **Estado** impulsor y fiscalizador de las transformaciones socioeconómicas que permitan la implantación de una mayor Democracia Económica y Social, pilares fundamentales del avance de la Triple Democracia. La participación de la Sociedad Civil es clave en este proceso.
99. La Democracia Política sólo podrá realizarse conjuntamente con la Democracia Económica y Social cuando los pueblos puedan participar en su propia economía y disfruten de sus beneficios. Por eso, la Triple Democracia debe garantizar la mayor igualdad posible en la distribución de la propiedad, el bienestar social, los salarios, el acceso a la cultura y la participación en las decisiones políticas a nivel nacional e internacional.

La Reestructuración Productiva y la Inserción Internacional.

100. Como directriz general, la reestructuración productiva alternativa debe articular un conjunto de Políticas Públicas:

- Las políticas sectoriales de promoción de la inversión privada industrial, agrícola y de servicios.
- Las políticas de inserción internacional
- Las políticas de inversión pública en infraestructura económica y social.
- Las políticas sociales.
- Las políticas salariales
- Las políticas medioambientales.

En este esquema, se recurre a instrumentos de diverso carácter : fiscales, tributarios, crediticios, cambiarios y arancelarios

101. Debe lograrse una mayor y más productiva inserción global, que parta del fortalecimiento del mercado interno sustentado preferentemente por políticas de inversión pública como motor del desarrollo y, simultáneamente, atienda a una nueva inserción internacional, pero realizándola de una forma adecuada para preservar el primer objetivo.

102. Es necesario que la reestructuración productiva se fundamente en una mayor productividad y mejor nivel de competitividad. Pero esta estrategia debe cuidar que no se lesionen los derechos de los/as trabajadores/as , abandonando la idea de una competitividad basada en bajos salarios, a la vez que se atiende el plano de los/as ciudadanos/as como consumidores, al posibilitar producir bienes de mejor calidad y menor precio. El aumento en los niveles de productividad debe estar directamente vinculado, como compromiso de la empresa y de los gobiernos, a la mantención y el mejoramiento de los niveles de empleos y salarios, a la reducción de la jornada laboral sin afectar las remuneraciones y a ofrecer una mayor y mejor educación y capacitación de los/as trabajadores/as.

103. La inserción en la economía mundial debe contribuir a la reestructuración productiva buscada por nuestra estrategia alternativa. Para ello, debe ser realizada de forma gradual y selectiva. El Estado no puede a través de la apertura externa indiscriminada decidir previamente la exclusión o fragilización de importantes sectores productivos con el resultante aumento de la exclusión social. La apertura comercial debe servir para presionar sobre la competitividad industrial, al producir mercancías de bajos costos y alto grado de calidad, y para regular las tasas de rentabilidad empresarial.

104. Asimismo, las exportaciones desde sectores dinámicos deben arrastrar, de manera positiva, al resto de la economía en función del empleo directo que

generen y de su encadenamiento productivo entre las diferentes ramas y actividades. Esto determina que el énfasis exportador sea orientado al fortalecimiento del mercado interno, generación de empleos y a mejorar los salarios.

- 105.** Sin regresar al proteccionismo generador de ineficiencias, hay que ofrecer las salvaguardas indispensables para que las actividades internas puedan desarrollarse en un ambiente propicio de sana competencia. La política de inserción internacional deberá orientarse por una definición política y social sobre el perfil productivo deseable y posible a lograr a mediano y largo plazo. Esto supone el apoyo de toda la sociedad para lograr una reconversión negociada de aquellos sectores que serán afectados por la apertura, así como el compromiso de recalificar y recolocar a los/as trabajadores/as que participan en ellos.
- 106.** Hay que estimular la inversión privada en dos grandes sectores industriales:
- En los que producen bienes de consumo popular y , al mismo tiempo, son relativamente más intensivos en el uso de mano de obra: alimentos, textil, confección, construcción. Un objetivo central es el aumento de calidad de los productos y la reducción real de sus precios.
 - En los que son el eje del crecimiento industrial a través de la difusión de la innovación tecnológica y de la competitividad internacional: las industrias metalmecánica, químicas, informática, biotecnología , nuevos materiales.
107. No todos los sectores necesitarán de fomento, y donde sean necesarios no lo serán de la misma forma. Además, las políticas de incentivos sectoriales a la inversión deberían estar vinculadas a contrapartidas del sector privado con relación a metas de empleo, de salarios, de producción, de precios y de inversión para la expansión de la capacidad productiva y, finalmente, en innovaciones de tecnologías generadoras de empleo.
108. Hay que promover a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), industriales y agrícolas, mediante fondos especiales que otorguen créditos y apoyo fiscal. La alta intensidad en el uso de mano de obra y de materiales nacionales es una característica de estas unidades que se debe aprovechar, en el marco de una política que las integre a empresas de mayor tamaño, en las áreas productivas donde sea necesario y conveniente.
- 109.** En los países donde se han instalado Zonas Francas para la Exportación, se requiere una política que las integre al resto del aparato productivo y a la economía nacional, sujetándolas al cumplimiento de la legislación laboral existente, como garantía para un desarrollo autosostenido, menos vulnerable y con mayor estabilidad en el tiempo.

- 110.** La política agropecuaria deberá estar dirigida a tecnificar la producción, privilegiando la parcela campesina, el ordenamiento de los sistemas de comercialización, la investigación y difusión tecnológica del agro, la industrialización de la producción, la renovación y tecnificación de las plantaciones tradicionales de exportación. También se necesita la reorganización institucional de dependencias estatales que ejercen funciones en el área, el crédito oportuno y seguro para los agricultores y la mejoría de las condiciones de vida del profesional agropecuario al servicio del Estado. Además, en algunos países, la reforma agraria es un elemento central que debe acompañar la política agropecuaria.
- 111.** Un elemento importante de la política agraria, deberán ser las salvaguardas que se adopten para asegurar que la explotación de la tierra sea consistente con las políticas de preservación del medio ambiente y las referentes al uso de sustancias tóxicas .
- 112.** La reestructuración productiva debe extenderse a los servicios, para que estos sean puestos a disposición del desarrollo de la producción industrial y agrícola. En algunos países, es importante diseñar una política en favor del turismo, integrándolo al resto de la economía, en su carácter de gran proveedor de divisas y absorbedor de empleo.
- 113.** Los aumentos en el nivel del producto generado socialmente deben distribuirse en forma equitativa, de manera de articular tres objetivos básicos: el bienestar de las mayorías, la creación de un mayor patrimonio productivo privado y el equilibrio interno y externo de la economía.
- 114.** Se requiere una política tributaria progresiva, como parte fundamental de la política de distribución del ingreso. Los impuestos directos deben afectar preferentemente los ingresos de los grupos más ricos, incluyendo las ganancias de capital acumuladas. Los impuestos indirectos deben afectar el consumo de los bienes suntuarios, con especial intensidad en el uso de componentes importados.
- 115.** Es necesaria la creación de un sistema bancario y financiero eficaz que consolide la formación de núcleos productivos, que atienda a la transparencia financiera y la defensa del usuario y que incentive el ahorro interno. En este esquema, la Banca de Desarrollo es un instrumento esencial. Dichos objetivos requieren de una política bancaria reguladora de los servicios financieros, con corresponsabilidad de las instituciones privadas en el financiamiento para el desarrollo del país y la adopción de medidas que permitan un mayor control social del sistema financiero nacional.

- 116.** A nivel internacional, las políticas reguladoras del Estado deben incluir políticas de control de los movimientos de capital, a fin de controlar los riesgos de la especulación de capitales. Para esto, se necesita de una reglamentación internacional que subordine los flujos de capital especulativo a los objetivos del desarrollo productivo, lo cual significa efectuar cambios profundos en la orientación de las políticas de los organismos financieros internacionales como el FMI y el Banco Mundial.

Inversión Pública y Empresas Estatales

- 117.** En cuanto al objetivo de la reestructuración productiva alternativa, hay que poner en marcha un programa de inversiones, principalmente públicas, para la provisión de servicios esenciales para el desarrollo. Estas inversiones deben reconstruir, modernizar y expandir la infraestructura económica y social (transporte público, energía, telecomunicaciones, vivienda, saneamiento).
- 118.** Además de la inversión pública en infraestructura social, se requiere una inversión pública en políticas sociales, para sentar las bases de un adecuado desarrollo de las personas, que les permita encarar su participación económica y cultural de manera eficiente, y para protegerlas socialmente en la tercera edad y ante emergencias.
- 119.** Estas políticas también se dirigen a construir una " red de seguridad" para enfrentar las consecuencias laborales y sociales de la reestructuración productiva y la inserción internacional.
- 120.** La inversión pública social debe encarar de manera integral las áreas de educación, salud, seguridad social, empleo y salarios. El gran objetivo en materia de servicios educativos es que se mantengan esencialmente estatales, y con ello gratuitos y obligatorios en su nivel básico (pre-primaria, primaria y secundaria). La política pública educativa se extiende del campo formal al de la capacitación profesional, a través de las instituciones tripartitas. La participación privada en todos los niveles educativos será entonces coordinada desde la política pública.
- 121.** Las políticas de Salud y de Seguridad Social siguen igual esquema que la Educativa, reservando nuevamente al sector privado un rol estrictamente complementario. La ORIT ha tomado posición sobre este tema en 1992 en su Conferencia Sindical Internacional sobre Seguridad Social , y a través de su participación en el Grupo de Trabajadores de la OIT en su Conferencia Regional del mismo año. Para las organizaciones sindicales, la Seguridad Social es un derecho humano esencial, recogido en la Declaración Universal y en preceptos constitucionales en los países americanos. Los principios básicos de todo sistema de seguridad social incluyen la solidaridad, la universalidad de contingencias y de

personas protegidas, la suficiencia, la eficiencia, la equidad, la oportunidad y la redistribución con fines específicos y auténticamente sociales.

122. Por lo anterior, el Estado debe mantener una responsabilidad ineludible e indeclinable en el diseño, el desarrollo, la promoción, la regulación y la ejecución de políticas y programas de seguridad social. Reconociendo que en muchos de los países americanos la situación de la seguridad social es insuficiente y parcial, tanto por la cuantía y calidad de las prestaciones, como por el bajo porcentaje de la población cubierta, la responsabilidad y participación prioritaria del Estado debe desarrollar: un régimen asistencial básico, de carácter uniforme y universal, financiado por impuestos no regresivos, y un régimen de previsión social para los principales riesgos sociales, financiado mediante cotizaciones tripartitas y obligatorias.
123. El régimen asistencial básico debe garantizar la cobertura de los/as trabajadores/as formales y procurar mecanismos adecuados para extender la protección más amplia posible de los/as trabajadores/as informales, urbanos y rurales, incluyendo a las poblaciones indígenas y tribales. El Tripartismo en el gobierno de las instituciones de la Seguridad Social debe ser equitativo, eficiente e integral, para que permita a los interlocutores sociales tener idénticas oportunidades de decisión, así como plena autonomía y libertad de elección de sus representantes en las diversas instancias e instituciones de la seguridad social.
124. Desde la perspectiva sindical, se reconoce que no existen modelos ideales, por lo que deben buscarse fórmulas imaginativas que concilien la justicia social con la eficacia económica - técnica. Pero ORIT ha denunciado la política de privatización a ultranza impulsada por el neoliberalismo, como práctica que centra su atención vorazmente en los fondos de pensiones, para propiciar inmensos negocios al sector privado financiero y asegurador. Como resultado, este modelo lleva a una desarticulación del sistema, relegándose otras coberturas y programas que no entran en su cálculo de alta rentabilidad económica. En este marco, se acepta la posibilidad de que el Estado regule el funcionamiento de regímenes complementarios públicos o privados voluntarios, que se adicionen sin afectar a las coberturas del régimen general de la Seguridad Social, como una acción para elevar los niveles de protección incluidos en aquel.
125. Pero la conceptualización respecto de los regímenes complementarios por parte de los/as trabajadores/as es no solo diferente sino que es a la vez más amplia que la planteada por los neoliberales, quienes la circunscriben a aquellas instancias empresariales, con fines de lucro y centradas en los fondos de pensiones. Desde la posición sindical, también son instancia de seguridad social que deben estimularse los regímenes complementarios autogestionarios, como

son: las formas de cobertura practicadas por los/as trabajadores/as informales, las modalidades pactadas en negociaciones colectivas por los empleadores y los/as trabajadores/as formales, y las directamente practicadas por las organizaciones sindicales como parte de su política social para los/as afiliados/as. Algunas de estas experiencias sindicales se han desarrollado como parte del Sector Social de la Economía.

126. La reestructuración productiva en una estrategia alternativa requiere que se establezca una red de seguridad que se aplique directamente sobre los /as trabajadores/as afectados/as por los desplazamientos inter e intra sectoriales, ayudándolos durante un período temporario de desempleo y preparándolos para la reinserción ocupacional. Para ello, la principal medida pertenece al campo de las políticas pasivas de empleo, y consiste en la creación de un seguro de desempleo , que forme parte del régimen general de la Seguridad Social.
127. El neoliberalismo ha insistido en la idea de que no se requiere una política salarial, en el sentido de acciones o directivas desde el Estado en esta materia, para dejar al mercado la determinación de la remuneración al trabajo. Frente a esta actitud, la ORIT reivindica el mantenimiento de una política salarial que vele por el establecimiento de “ pisos” a través del salario mínimo y asignaciones familiares para los ingresos de los/as trabajadores/as que no están cubiertos por la negociación colectiva. En este sentido, el salario mínimo es una referencia básica para toda la escala salarial de la economía, y para garantizar niveles de ingreso razonables en los sectores económicos de menor productividad.
128. Dichas políticas pueden ser complementadas con otras políticas activas de empleo, por ejemplo, programas de creación de empleos de emergencia, vinculados a medidas de reentrenamiento y calificación.
129. La privatización es uno de los elementos claves de la política neoliberal y tiene un impacto sobre la distribución del poder económico y político. Extrae del espacio público discusiones y decisiones y los transfiere al espacio de las relaciones del mercado. Además, permite que riquezas nacionales sean transferidas a la empresa privada, especialmente a la inversión extranjera. En consecuencia la ORIT declara su oposición a los procesos de privatización.
130. En los países en desarrollo, el Estado tiene un papel que cumplir en los sectores estratégicos de la economía y en la infraestructura económica y social. A través de esa intervención directa se puede garantizar un proceso de desarrollo equilibrado. Para eso es necesario un control de los/as trabajadores/as y la sociedad civil en general sobre la gestión y el funcionamiento de esas empresas estatales.

131. Cualquier proceso de privatización que pretendan aplicar los gobiernos debe someterse previamente a consulta popular, cuyo resultado debe ser de carácter obligatorio para los poderes del Estado. En estos procesos deberá priorizarse el sistema de concesión, limitando el tiempo y defendiendo áreas parciales, evitando la enajenación de los activos, preservando los derechos de los trabajadores y los intereses del usuario. En estos casos, el Movimiento Sindical, en alianza con otros sectores de la Sociedad Civil, deberá adoptar líneas de defensa basadas en: creación de entes reguladores (con la participación de los/as trabajadores/as), transparencia, mantenimiento del empleo y vigencia de los contratos colectivos.
132. Es necesaria una política ambiental, encargada de la conservación de los recursos naturales, la vigilancia contra la contaminación, la administración de parques y reservas, la supervisión de calidad de bienes y servicios y la reforestación nacional. Deberán construirse comités ambientales y desarrollarse programas de reciclaje de materiales y desechos, particularmente los que ofrezcan la oportunidad de crear empleos. También se establecerá un mecanismo de penalización tributaria y de incentivo fiscal para casos de degradación ambiental en las actividades económicas. El papel de los municipios en esta política puede ser muy importante.

Democratización de la Propiedad a través del Sector Social de la Economía.

133. Históricamente, el desarrollo económico ha asumido un carácter concentrador e inequitativo desde el punto de vista de la propiedad de los recursos físicos. La perspectiva de CIOSL/ORIT en favor de la Democracia Económica incluye una posición favorable a la existencia de un Sector Social de la Economía (SSE), en el cual se desarrollen las diversas formas asociativas que se dan en la práctica, por iniciativa de la propia población. En este sentido, una política de apoyo explícito a tales iniciativas, en camino a su visualización como parte de un Sector, desarrollaría su potencial como ente que actúa en favor de una mayor democratización de la sociedad. Parte de esta tarea consiste también en que tales formas productivas no sean desvirtuadas.
134. Un capítulo pendiente en varios países de la Región Latinoamericana y Caribeña, es la reforma agraria que distribuya la propiedad de la tierra entre campesinos sin tierra, lo que forma parte también de los objetivos de las políticas agrícolas y de empleo incluidas en nuestra estrategia alternativa.

II. 2 POLÍTICAS SOCIOLABORALES FRENTE A LA FLEXIBILIDAD LABORAL, EL TRABAJO INFORMAL Y EL TRABAJO INFANTIL.

135. En la propuesta estratégica de CIOSL/ORIT, las políticas sociolaborales mantienen un lugar central, en reconocimiento al conjunto de situaciones que quedan al margen de la negociación colectiva y la acción sindical directa en los lugares de trabajo. En el escenario ya presentado de precarización e informalización del mercado de trabajo, el sindicalismo destaca tres líneas principales de preocupación: las reformas neoliberales al derecho individual del trabajo (que se proyecta también hacia el derecho colectivo), la flexibilización “ de hecho” en la Economía Informal, y el Trabajo Infantil, en su carácter de situación extrema de explotación laboral.
136. Un dato clave de la estrategia sindical en estos campos, es la ubicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como única institución de las Naciones Unidas con características tripartitas, lo que le permite al sindicalismo, a través del Grupo de Trabajadores, explorar los márgenes de consensos potenciales con gobiernos y empleadores en materia laboral. Tal vez, el logro mas importante de la OIT ha sido su política de creación de Normas Internacionales de Trabajo. En la medida que los gobiernos ratifican estas normas, determinan la dirección de la legislación interna poniendo contrapesos, en los últimos años, a las reformas flexibilizadoras y desreguladoras ya mencionadas. Por ello mismo, los empresarios y gobiernos neoliberales están actualmente empeñados en una campaña contra los Convenios de OIT, señalándolos como instrumentos negativos y perjudiciales de emparejamiento de las condiciones laborales nacionales, a contramano del mercado que, por el contrario, está atento y sensible a las diferencias. En este marco, el Sindicalismo de las Américas mantiene más que nunca su alineación con los conceptos y principios de la OIT, por considerar que su política en favor del Tripartismo y de garantías básicas para el mundo laboral, tiene un lugar clave en la estrategia múltiple del sindicalismo junto a otras herramientas de lucha como las movilizaciones y huelgas, y a las alianzas con otras organizaciones de la Sociedad Civil.

Comentado [O1]: r central

Ante las Reformas Laborales Flexibilizadoras y Desreguladoras

137. CIOSL/ORIT y sus afiliadas adoptaron una primer posición sobre este tema en el XIII Congreso de 1993. Posteriormente, varias centrales han venido incorporando nuevos elementos a la reflexión, los cuales pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Las normas laborales nacionales e internacionales deben seguir siendo instrumentos que garanticen la existencia de mínimos sociales que permitan a los trabajadores acceder a condiciones de trabajo y de vida digna.
- La flexibilización no puede ser la excusa para afectar los puestos de trabajo estructurados. El concepto de flexibilización laboral podría ser aceptado por los sindicatos si se fundamenta en requisitos de modernización y eficiencia productiva, que no tiendan a establecer nuevas reglas de distribución del ingreso entre los factores de la producción en favor exclusivo de los empresarios y salvaguarden los derechos humanos y laborales universalmente reconocidos, así como las conquistas alcanzadas, para que no impliquen un retroceso en el desarrollo social.
- El concepto de flexibilización no debe ser exclusivamente asimilado al de inestabilidad laboral y al de desregulación sino, por el contrario, debe mantenerse vinculado a los principios de estabilidad laboral y regulación.
- Las reformas deben ir acompañadas de un fortalecimiento de las políticas, programas e instituciones estatales orientadas a garantizar la efectiva observación de las normas laborales, con participación de los/as trabajadores/as
- Las reformas laborales deben desarrollarse con una amplia participación sindical:
 - De carácter preventivo, ante intentos de reforma originados en sectores empresarios y el gobierno, lo que implica la búsqueda de consensos sobre los principios en que se fundamentan.
 - Directamente vinculada con el texto de proyectos legislativo, mediante acuerdos tripartitos. A través de la participación en instancias de evaluación y seguimiento de la aplicación de las nuevas normas.
 - Para lograr que la aplicación de los componentes flexibilizadores de las reformas no sean de oficio sino vinculadas con la negociación colectiva, a través de la organización sindicales.
- Las reformas laborales no deben estimular la atomización de la negociación colectiva, entendida ésta como una descentralización hacia la empresa y hasta el Lugar de Trabajo, que no respete la articulación con el propio convenio sectorial.
- Paralelamente a las reformas laborales se requiere:
 - Desde el Estado, fortalecer sus políticas en el área laboral y social ante la creciente heterogeneidad ocasionada por la reestructuración económica y la propia reforma laboral, guiándose por los principios de la solidaridad, resguardando a los sectores de población potencialmente más desprotegidos.

- Desde las empresas, adoptar como contraparte medidas claras en materia de políticas de inversión, cambios tecnológicos y transformación de puestos de trabajo temporarios en fijos, regímenes indemnizatorios que garanticen niveles de subsistencia familiar, cobertura de seguridad social hasta la nueva reinserción laboral o ingreso al régimen previsional de los/as trabajadores/as
- La conquista de reformas jurídico-laborales, como las caracterizadas en los puntos anteriores, permitirá contar con dos herramientas fundamentales para el sindicalismo: una jurídica política, en tanto los regímenes jurídico-laborales rigen el comportamiento del Estado frente a los actores sociales y la negociación social ; y otra política cultural, en tanto la participación y propuestas del movimiento sindical en los procesos de modernización de la legislación laboral le otorga un gran peso moral y político en la sociedad.

138. En las empresas y sectores económicos con negociación colectiva, el Estado se abstendrá de intervenir, permitiendo que los/as trabajadores/as y su organizaciones puedan discutir con los empresarios sus remuneraciones y condiciones de trabajo.

Hacia la Formalización del Trabajo Informal

139. El sindicalismo incluye en su estrategia un capítulo que enfoca la problemática del Trabajo Informal, desde el ámbito laboral y social. Las acciones propuestas forman parte entonces de políticas gubernamentales que incorporan a los/as trabajadores/as informales cuenta propia:

- Normativas laborales especiales o incorporadas a los Códigos de Trabajos Nacionales.
- Incorporación a los sistemas de seguridad social.
- Grupos especiales en la administración del trabajo, para velar por la aplicación de estas normas.
- Las políticas de empleo para sectores postergados del mundo laboral.

140. En esta perspectiva, la acción sindical cuenta con un valioso recurso en la utilización de los convenios internacionales del trabajo de la OIT, en la medida de que varios de ellos se refieren directa o indirectamente a los trabajadores no asalariados, incluyéndolos entre sus beneficiarios; por ejemplo: C87 sobre libertad sindical, C111 sobre igualdad de oportunidades, C122 sobre política de empleo, C158 sobre protección contra el desempleo, C102 sobre Seguridad Social, C117 sobre política social, C161 sobre servicio de salud en el trabajo.

141. El eje de esta estrategia fue definido por ORIT desde su primera resolución de 1989: hay que impulsar nuevas normas sociales y laborales que den cobertura

legal y social a los trabajadores no asalariados de la Economía Informal. El actual proceso de reformas a esas normas debe ser aprovechado para incluir en las legislaciones un nuevo capítulo sobre el trabajador autónomo, que favorezca la creación de reglas de igualdad con el trabajador asalariado. En la Economía Informal, al igual que en la Formal, los/as trabajadores/as deben estar cubiertos/as por normas laborales que los/as protejan de caer en situaciones de extrema marginalidad. Para ello, es necesario que se amplíe el concepto de trabajador que se utiliza en los ordenamientos jurídico laborales, y que las políticas de empleo y el sistema de Seguridad Social los incorporen. Hay que mantener las normas y disposiciones básicas de la legislación del trabajo como objetivos a alcanzarse progresivamente entre los/as trabajadores/as informales, estableciendo las instituciones requeridas para alcanzarlos. El conjunto de nuevas normas incluye a la propia Constitución Nacional en el extremo más alto, y a ordenanzas y reglamentaciones municipales, en el más bajo.

- 142.** La falta de cobertura por la Seguridad Social tripartita es uno de los principales déficits que presenta la situación del trabajador informal. Una posible alternativa es la creación de un régimen específico, el cual debería caracterizarse por ser voluntario, con bajas cuotas ajustadas a las posibilidades de los cotizantes, por prestaciones también en función de los recursos disponibles, y la participación de las propias organizaciones del Trabajo Informal en la recolección de los aportes.
- 143.** Un aspecto específico de la estrategia normativa se refiere al otro grupo ocupacional que integra la Economía Informal, además del independiente: los trabajadores asalariados de las Microempresas, quienes sufren el resultado de importantes niveles de desconocimiento, incumplimiento y violación de sus derechos laborales y sindicales por parte de los microempresarios, a veces con base en reales incapacidades para hacer frente al aumento de los costos que provocaría el acatamiento de todas las normas laborales. Teniendo en cuenta estas características limitantes, la política sociolaboral debería basarse en lo siguiente:

- El problema del incumplimiento de la legislación laboral en la Microempresa no se resolverá en tanto que ésta no sea capaz de funcionar de forma rentable.
- La extensión progresiva de la legislación laboral y la protección social a sus trabajadores es un objetivo alcanzable, aunque generalmente a mediano y largo plazo.
- El cumplimiento de la legislación laboral básica (salario mínimo, salud y seguridad en el trabajo) debería ser igualmente obligatorio con respecto a los asalariados de microempresarios que a cualquier otro tipo de asalariado/a

144. Las Microempresas que cumplen con la normas laborales en la medida que se acaba de señalar, podrán ser objeto de apoyo crediticio y fiscal, como parte del programa en favor de las PYME, en camino a su formalización e integración al resto de las empresas.

Estrategia ante El Trabajo Infantil

145. Durante las dos ultimas décadas se ha incrementado el fenómeno del Trabajo Infantil en aquellas áreas donde ya existía (actividades agropecuarias, minería, industria textil y del calzado, construcción) y se ha hecho presente en países donde era menos visible. La tradición familiar, sobre todo en el campo, delega responsabilidades económicas importantes en los niños. Esto se ha venido agravando por otros factores, como la desintegración del concepto de familia tal y como lo conocemos, y porque el modelo neoliberal ha aumentado el desempleo y reducido el salario real, obligando a muchas familias a compensar parte importante de su ingreso con el trabajo de la madre y los miembros menores de la familia. La violencia rural y las condiciones de vida deplorables han fomentado la migración de familias enteras del campo y la ciudad, sin que exista una absorción en el trabajo productivo formal, haciendo crecer de manera acelerada el Trabajo Informal, el cual en buena parte es realizado por niños de/en la calle y en vinculación con sus padres. El Trabajo Infantil compite con el trabajo del adulto allí donde el entorno del trabajo ha sido precarizado y desregulado
146. Los países de la Región han avanzado jurídicamente en materia de Trabajo Infantil, contando en general con legislaciones apropiadas en materia de edades mínimas, abarcando desde Constituciones Nacionales, Códigos de Trabajo y Códigos del Menor, hasta Patronatos de la Infancia, Sentencias de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales específicos. Sin embargo, esta voluntad legal se enfrenta con el hecho de que tales normas y legislación se violan permanentemente. Además, desde el punto de vista legal, la sola regulación de la edad mínima para la admisión al trabajo, requiere con frecuencia del desarrollo de legislación adicional y complementaria relativa a trabajos de alta peligrosidad para los niños y las niñas, o de sistemas de supervisión y vigilancia óptimos.
147. Las prohibiciones y programas para erradicar el Trabajo Infantil, no pueden ser vistas, de manera simplista, como la protección de los derechos de los adultos a trabajar. Hay que hacer algo más: entender el fenómeno en su integralidad y reconocer las distintas formas que asume en cada país, atendiendo a particularidades sociales, culturales, políticas y económicas. Además, debe explorarse un trabajo conjunto que combine esfuerzos entre el Movimiento

Sindical y el conjunto de la Sociedad Civil, como un elemento indispensable para obtener la erradicación del Trabajo Infantil.

- 148.** La Estrategia de la ORIT frente al Trabajo Infantil se vincula directamente con la dimensión internacional al promover la ratificación en todos los países de la región del convenio 138 de la OIT (hasta el momento solo 10 países lo han hecho). Este Convenio avanza por sobre convenios anteriores a nivel de sector, y sienta las bases para una política de establecimiento de edad mínima de admisión al empleo, centrado en los 15 años de edad. Este criterio puede luego ser flexibilizado conforme a criterios nacionales. La Recomendación 146 de la OIT, que data del mismo año, profundiza en medidas concretas de apoyo al Convenio 138 en materia de políticas nacionales y de condiciones de trabajo. En 1998, la OIT intentará aprobar un nuevo convenio, que se proyecta hacia la regulación de las situaciones concretas intolerables.
- 149.** Otra perspectiva de lo internacional, destaca que una importante demanda por Trabajo Infantil proviene de empresas exportadoras nacionales y multinacionales. Ello ha llevado a que los SPI's desarrollen campañas mundiales de denuncias de las situaciones más evidentes de utilización de Trabajo Infantil por parte de multinacionales exportadoras. Asimismo, la campaña de CIOSL en favor de una Cláusula Social que tienda a erradicar el uso del dumping social en el comercio internacional, demanda la observancia y cumplimiento del Convenio 138. Por supuesto que las perspectivas sindicales en la interpretación de la población objetivo de la Cláusula Social es que sea toda la del país, en camino de que la presión internacional ayude a que los empleadores no violen derechos laborales en todos y cada uno de los sectores económicos, y no sólo en los de exportación.
- 150.** Otras acciones sindicales vinculadas al Trabajo Infantil:
 - Promover reformas y/o cambios en los Códigos de Menores o Legislación nacional pertinente que restringen los Derechos del Niño/a.
 - Solicitar a los gobiernos participación en organismos e instancias vinculadas a políticas sobre el Trabajo Infantil, particularmente en los ámbitos ministeriales de Trabajo, Educación y Salud, y dar seguimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague de 1995, por incluir referencias sobre el tema.
 - Concretar alianzas del movimiento sindical con la Sociedad Civil organizada, a través de ONG's y otras organizaciones, que den lugar a campañas en el plano de lo cotidiano, por ejemplo, en favor de la atención integral a la familia, la recreación atendida, y la educación gratuita y obligatoria como alternativa principal para erradicar el Trabajo Infantil.

II.3. DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

151. Las estrategias integrales de desarrollo propuestas por el sindicalismo se concentran en una reestructuración productiva con una inserción internacional adecuada a los objetivos de desarrollo social considerados prioritarios. El mismo esquema de vinculación de " lo económico y lo social", en camino a la Triple Democracia, se debe proyectar hacia el componente de la globalización e integración de tales estrategias. La ORIT ha utilizado ampliamente el concepto de Dimensión Social para hacer referencia al conjunto de políticas supranacionales que deben acompañar a dicho proceso económico, incluyendo como elemento clave la participación en la Empresas Multinacionales.
152. Desde comienzos de los años noventa, el componente comercial de la globalización económica tomó un dinamismo sin parangón en el pasado:
- La Cumbre de Maastricht, en 1991, que formalizó la Unión Europea, como la construcción integradora más importante del planeta
 - El MERCOSUR, en 1991, como el mayor emprendimiento integrador de América Latina y el cuarto en el plano mundial, perfeccionado en agosto de 1994 mediante el Protocolo de Ouro Preto, y comenzando a ampliarse con el ingreso, como asociados, de Chile y Bolivia en 1996.
 - En Centroamérica, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), de 1991, al ingresar en una nueva etapa las experiencias previas de la subregión. En el área Andina, el nuevo Grupo Andino (GRAN) siguió un proceso similar, actualizando y redinamizando al viejo acuerdo de Cartagena, simultáneamente a la emergencia del G-3 (Colombia, Venezuela y México).
 - El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN/NAFTA), primero entre EUA y Canadá, y a partir de 1994 con el agregado de México, en la primer experiencia de integración comercial entre países del Norte y del Sur.
 - La finalización de la Ronda Uruguay del GATT, que dio origen, desde enero de 1996, a la OMC como organismo rector del comercio multilateral.
 - Finalmente, el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), surgido a partir de la Cumbre de Miami en 1994, implica el inicio de la continentalización de las experiencias sub-regionales de integración.

Cláusula y Carta Social

153. CIOSL/ORIT y sus afiliadas reaccionaron rápidamente ante el proceso de integración y globalización antes descrito: ya desde las reuniones del Consejo Ejecutivo de Panamá en 1990 y de Ottawa en 1991, para culminar en la Conferencia Internacional Integración, Desarrollo y Democracia (San José, 1991)., en la cual por primera vez en la Región se discutió y adoptó la concepción estratégica de la Dimensión Social del Comercio Internacional y la Integración,

vigente desde los años setenta y sobre todo los ochenta en la práctica de la Europa Social, por impulso de la CIOSL y de la CES. Posteriormente, otras tres Conferencias (Desarrollo Económico y Derechos Laborales-Panamá, 1994, Cláusulas Sociales en las Américas: Perspectiva de ALC-Caracas, 1995 y Los Derechos Laborales y el Comercio-Denver,USA, 1995), profundizaron la estrategia, combinando los componentes bilaterales, sub-regionales, continentales y mundiales. Finalmente, el Foro Sindical ante los Ministros de Comercio del ALCA (Cartagena, 1996) inició una tarea sindical concreta en el marco de las reuniones de los Ministros de Comercio, que derivó en la creación de un Grupo de Trabajo, el cual desarrolla desde entonces una campaña continental en favor de la construcción de organismos de participación sindical en relación al ALCA, y de difusión y concientización a nivel de la sociedad de la propuesta sindical de Cláusula Social.

154. Actualmente, la Estrategia Sindical por una Dimensión Social de la Globalización e Integración incluye entre otros los siguientes elementos:

- Participación en los organismos tripartitos y cuatripartitos que creen los gobiernos en el marco de los procesos de integración, para incorporar la perspectiva de los diferentes actores sociales involucrados en las etapas de diseño políticas comunes.
- Creación de fondos sociales que enfoquen la política productiva y social desde una perspectiva supranacional, garantizando mecanismos de protección a sectores económicos, regiones y colectivos de trabajadores/as y de ciudadanos/as que queden directamente afectados por los procesos de reestructuración productiva derivados de la integración.
- Incorporación de las normas laborales internacionales en los países que alcanzan acuerdos de integración y que coordinan su comercio multilateral.

155. Este último capítulo de nuestra estrategia, se concentra en la ratificación (y aplicación real) de un conjunto básico de normas internacionales de trabajo (contenidas en los Convenios de la OIT), y la incorporación de Cartas Sociales y Cláusulas Sociales a todo tipo de acuerdos(bilaterales, subregionales, continentales y mundiales). Los principales elementos de la estrategia de CIOSL/ORIT son los siguientes:

- El contenido de las Cláusulas Sociales se centra en la defensa de los derechos laborales y sindicales básicos, de acuerdo a las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT: Libertad Sindical y Sindicación, Negociación Colectiva, Discriminación en el Empleo y por Género, Prohibición del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso.
- Las Cláusulas Sociales deben ser generalizadas a todo tipo de acuerdos comerciales, proyectando la idea de la Cláusula Social en el comercio multilateral regido por la OMC, promovida desde hace años por la CIOSL. Las Cláusulas Sociales son parte integrante de estrategias integrales de desarrollo alternativas al neoliberalismo, capaces de aglutinar a la mayoría de la sociedad.

- Las Cláusulas Sociales no tienen sentido si no existe la amenaza o posibilidad de aplicar sanciones comerciales como último recurso a los países que reiteradamente incumplan las normas laborales internacionales, como estímulo de la efectiva vigencia de los derechos considerados.
- La propuesta no tiene la intención de generar un neoproteccionismo comercial, pero es efectivamente proteccionista de los derechos de los/as trabajadores/as. En este marco, el sindicalismo tiene preocupación de que, en el actual escenario mundial de una clara falta de consenso sobre las características que debe tener la Cláusula Social, e incluso sobre la conveniencia de su propia existencia, triunfe la perspectiva favorable a que no exista un piso de normas básicas generalizado entre todos los países firmantes de acuerdos comerciales. En esta situación, la competencia puede darse mediante una "carrera hacia el fondo" de las condiciones laborales, que nivele esta hacia abajo y ponga a competir entre sí a los/as trabajadores/as del Norte y del Sur, y entre los propios trabajadores/as de cada grupo de países.
- Las Cartas Sociales están pensadas para la aplicación en los niveles sub-regionales de la integración y su extensión hacia una Carta Social Americana. Amplían los derechos básicos de los/as trabajadores/as garantizados por la Cláusula Social hacia un conjunto más amplio de derechos y de personas cubiertas en cada sociedad, de manera coordinada entre países que están alcanzando mutuamente una integración económica, social y cultural.
- Es indispensable actuar sobre los gobiernos nacionales para que estos modifiquen sus posiciones contrarias o neutrales frente a estas propuestas. Ello exige continuar, ampliar y fortalecer una campaña ante los gobiernos para insistir a favor de:
 - a) La demanda sindical de un apoyo oficial a los proyectos de Cláusula Social en la OMC y en niveles menores de integración.
 - b) Las iniciativas por Cartas Sociales sub-regionales y americana. La Carta Social Andina, así como el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, son antecedentes importantes a destacar en este ámbito
 - c) La vigencia del Protocolo de San Salvador
 - d) La aplicación de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
 - e) El establecimiento en el ALCA de un grupo de trabajo que se dedique a las cuestiones laborales, y de un Foro Laboral, como órgano consultivo con el movimiento sindical hemisférico.
- A nivel nacional, también es esencial que las Centrales afiliadas y fraternales de CIOSL/ORIT desarrollen líneas estratégicas, referidas a una activa política de comunicación social y a la creación de estructuras especializadas sobre globalización e integración, que les permita aumentar la eficacia de su participación a nivel local e internacional en instancias donde se consideren estos temas.
- Se requiere también intentar una concertación social de base amplia en materia de integración y globalización, que incluya tanto a los gobiernos y empleadores como a la Sociedad Civil organizada, expresada en movimientos sociales y en ONG's (Organizaciones de mujeres, de protección a la niñez, medio ambientalistas, indigenistas, etc.), en organizaciones de importantes sectores de trabajadores no sindicalizados (informales, campesinos, cooperativistas, excluyendo al mal llamado solidarismo) y otros actores sociales (partidos políticos progresistas, organizaciones religiosas).

- El Protocolo de San Salvador puede convertirse en un instrumento práctico para alcanzar el objetivo de una Carta Social Americana. El Protocolo estimulará y dará fundamento a la adopción de Cartas Sociales específicas en los procesos de integración sub-regionales y se vinculará, en cuanto a su base mínima común, a las Cláusulas Sociales en el comercio que se obtengan.

Empresas Multinacionales

156. El enfoque sindical ante la globalización e integración incluye una perspectiva específica en relación a las Empresas Multinacionales (EMN), en reconocimiento a su papel central en los flujos de comercio y de inversión mundiales. En su último Congreso, la CIOSL ha recordado que: Las grandes corporaciones motorizan la agenda comercial en el sentido de que las negociaciones del GATT representaron un intento de las EMN de asegurar vínculos comerciales en los incipientes mercados del mundo en desarrollo y de utilizar mercados laborales más abiertos. En este marco, las EMN presionan a los gobiernos para que aceleren el proceso de liberalización del comercio y la inserción a través de pactos regionales, así como a través de acuerdos bilaterales. Por lo demás, son ampliamente conocidas las estadísticas según las cuales las EMN controlan enormes porcentajes de la inversión y del comercio mundial, alcanzando proporciones aún más altas en sectores estratégicos específicos. Los procesos de integración subregionales en América van en la misma dirección.
157. Desde los setenta, la Declaración de la OIT y las directivas de la OCDE en materia de EMN adelantaron un camino similar al de las Cláusulas y Cartas, al pautar las características de las relaciones laborales. Incluso se inició la elaboración del Código de Conducta de las Naciones Unidas, si bien luego fue deteniéndose. En los últimos años, esta línea de trabajo sindical se ha proyectado hacia la adopción de Códigos de Conducta en empresas específicas, que se extienden a sus abastecedores y subcontratistas. Asimismo, y en buena medida por la acción de los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI's), se han difundido campañas de "incentivos negativos", contra las EMN que violen aspectos básicos del estándar laboral, por ejemplo, la utilización de mano de obra infantil, buscando influir entre los consumidores y accionistas de dichas empresas. Los SPI's también han trabajado fuertemente para obtener que las EMN se reúnan periódicamente con ellos en camino a la creación de consejos consultivos e informativos de carácter internacional, enlazando a las diversas casas filiales. En este punto, la nueva directiva de la Unión Europea (de 1994) que obliga a la creación de Comités en las grandes EMN europeas debería dar un nuevo impulso a este proceso.

158. En 1989, el XII Congreso de ORIT estableció una estrategia sindical ante las EMN con dos ejes, uno central y otro complementario que a nuestro juicio todavía son vigentes:

- La defensa de una política estatal que parte de la inevitabilidad de una cooperación entre los Estados nacionales y las EMN. En este esquema, los gobiernos nacionales deberían impulsar políticas de desarrollo económico autónomo, en las cuales las EMN se instalen como centros dinámicos de expansión armónica de las fuerzas productivas; las políticas económicas deben obligar a que las EMN produzcan bienes finales/intermedios que aceleren la modernización de las economías nacionales, expandan el mercado interno y aporten a que las exportaciones cuenten con mayor valor agregado industrial.
- La defensa de una política sindical específica para que los/as trabajadores/as se encaminen a enfrentar el poder de las EMN, con base en diversas acciones una de las cuales es la información y consulta. Esta línea lleva directamente a un trabajo conjunto entre trabajadores/as del Norte y del Sur, a través de las sedes y regionales americanas de los SPI's. Varios de los SPI's que actúan en las Américas han estado activos en la promoción de estas políticas, una de las cuales enfatiza las posibilidades que brinda al sindicalismo regional la nueva directiva de la UE ya mencionada. La estrategia deberá también evolucionar hacia la negociación colectiva internacional en los procesos de integración subregional, e idealmente hemisférica

III. Las Estructuras Sindicales hacia el año 2000

III.1 DEL SINDICALISMO REIVINDICATIVO AL SOCIOPOLÍTICO Y PROPOSITIVO.

159. El momento histórico que vivimos hace necesario y urgente el reflexionar y cambiar nuestras estructuras sindicales. Estamos convocados/as a desempeñar varios roles importantes y prioritarios, y uno de ellos es reformular el papel del sindicalismo frente a una gran cantidad de cambios: el mercado de trabajo se ha transformado; los medios de producción y el sistema financiero cambiaron; el comercio y la circulación de mercancías se transformaron totalmente; los acuerdos de integración comercial bilaterales, multilaterales, sub-regionales, y continentales son un hecho; las leyes nacionales y los códigos del trabajo están siendo reformados. Podemos constatar que la mundialización o la internacionalización de capitales y mercancías se está desarrollando.
160. Por lo tanto, es necesario y urgente la mundialización o internacionalización de los derechos de los/as trabajadores/as, de la acción de sus organizaciones sindicales y de su participación activa y propositiva en la sociedad.
161. Está en el primer orden de prioridades reformular tanto el papel que desarrolla el Movimiento Sindical como el de sus actuales estructuras. El sindicalismo como uno de los actores sociales de mayor relevancia (porque sigue organizando y movilizando buena parte de la fuerza de trabajo), tiene como papel histórico analizar las nuevas formas de organización del trabajo en los sectores primario, secundario y terciario y a la luz de las necesidades de los/as trabajadores/as, replantearse su nuevo rol en la sociedad, para no quedar inmovilizado y/o incapacitado a corto plazo frente a la ofensiva del neoliberalismo y sus propuestas políticas de sobrevivencia cíclica.
162. El nuevo rol del Movimiento Sindical pasa primeramente por un análisis y reflexión profunda sobre su desempeño, sus logros, sus resultados, su representatividad, los contenidos y las formas de su trabajo. Implica tener la voluntad y valentía de repensar el manejo del poder, la transparencia, la horizontalidad, el proceso de toma de decisiones y la transformación de sus estructuras incluyendo los Estatutos, Congresos, asambleas, reuniones, movilizaciones, composición de los organismos directivos; en resumen, la democracia interna debe ser actualizada. Es necesario repensar la organización

sindical, en los Lugares de Trabajo, en los Sindicatos, Federaciones y Confederaciones o Centrales Sindicales. Debemos realizar un esfuerzo por transformar a cada trabajador y trabajadora en un/a ciudadano/a con pleno derecho a condiciones de vida dignas, y a cada uno/a de esos/as ciudadanos/as en personas sindicalizadas.

163. Es fundamental entender que nuestra lucha trasciende lo individual y se coloca al frente de la lucha por el bienestar colectivo, con el pleno ejercicio de todos los derechos de nuestra condición de ciudadanos/as. Esto incluye también el desafío de facilitar el camino a cada sindicalista, hombre y mujer, en su proceso de crecimiento como personas con profundo sentimiento de justicia, con vínculos sociales fuertes, con dominio del contexto en que viven, con representatividad junto a su base sindical, y con la posibilidad de volver a su lugar de trabajo finalizado su mandato sindical.
164. Las actuales estructuras sindicales se dedicaron por mucho tiempo, correctamente, a mantener las formas organizativas que conocemos, que defendían a los/as trabajadores/as mediante sus movilizaciones, el derecho a la huelga, el mantenimiento del empleo, la defensa de la seguridad en el trabajo, la acción jurídica y la negociación colectiva. Las Confederaciones, Centrales, Federaciones y Sindicatos (y donde exista la organización en el Lugar de Trabajo), fueron cumpliendo con un rol determinado hace muchas décadas, cuando el modo de producción así lo exigía. Pero muchas veces ese rol fue confundido, mezclado o diluído con el tiempo y la rutina. Esto ya no es posible. El desafío del Movimiento Sindical nacional e internacional es encontrar un camino sistémico y adecuado de cambios para la época actual.
165. En un análisis realista de la acción sindical realizada en la última década, podemos afirmar que hay un mayor conocimiento y un avance notorio del sindicalismo sobre el contexto social y sus problemáticas. Sin embargo, también podemos observar que no hemos ganado el espacio que se necesita para dar las mejores respuestas a los problemas que enfrentamos, al no acompañar al proceso con una renovación de las propias estructuras sindicales. Podemos observar también que las políticas implantadas por el modelo actual de sociedad capitalista lleva directamente a que casi desaparezca el modelo de sindicalismo que conocemos, al individualizar las relaciones de trabajo. Por lo anterior, las organizaciones sindicales necesitamos construir en muy corto tiempo una identidad renovada con sentido de pertenencia, ubicación, articulación, consenso y unidad en el Hemisferio, que responda a los desafíos que el modelo neoliberal nos impone, y que actualice sus formas de trabajo para hacerlas más eficientes y satisfactorias.

166. Entendemos que el modelo sindical tradicional es insuficiente para enfrentar los nuevos retos derivados de la globalización y que ya comenzó una nueva fase que afecta e involucra a todas las organizaciones sindicales. Estamos frente al gran reto de cambiar la organización sindical en el Lugar de Trabajo, los Sindicatos por oficio, categoría profesional y otros, las Federaciones y Centrales Sindicales nacionales, y hasta las organizaciones internacionales. Conociendo y respetando las diferencias, haciendo de " lo diferente" nuestra fuerza de construcción de unidad y de trabajo articulado, cambiaremos nuestras estructuras para implementar los principios del sindicalismo sociopolítico en el accionar cotidiano de las organizaciones y las personas que las componen.
167. Con los cambios en la producción y la introducción de nuevas tecnologías, con los procesos de reingeniería ya en curso, hay que destacar y revalorar la organización en el **Lugar de Trabajo**, definiendo este último como toda concentración de trabajadores/as ya sea en fábricas, bancos, oficinas, establecimientos rurales, maquilas, sitios de ventas y producción que formen parte de la Economía Informal. **Esta es la primera instancia** y una de las más importantes para los/as trabajadores/as. Si los Lugares de Trabajo son parte de la Economía Formal, es allí donde los cambios de las nuevas formas de trabajo son más sentidas. Es en este espacio donde se realizan las negociaciones directas y coercitivas, y también que los/as trabajadores/as están más desprotegidos/as, individualizados/as y sin posibilidad de comprensión y vínculo con el todo mayor de la organización sindical. El sindicalismo comenzó ahí, en el Lugar de Trabajo, y éste sistémicamente está volviendo a ocupar su papel primordial y único.
168. Tenemos después el **Sindicato**, un espacio mayor de organización y posibilidades de lucha conjunta en muy variadas formas: Sindicatos por Empresa, por Profesión/Oficio, por base territorial, regionales y locales. Esta otra instancia de organización tiende actualmente a sufrir las mayores transformaciones.
169. Es necesaria una mayor unificación de los sindicatos frente a los cambios en el mundo del trabajo, agrupando a los/as trabajadores/as que están siendo separados/as, ya sea por la legislación, o por repetición del modelo sindical. Necesitamos terminar con la fragmentación y la división, ya que estamos defendiendo los mismos intereses, aunque en niveles diferentes.
170. Los Sindicatos vienen cobrando mucho más protagonismo e importancia en la negociación y la defensa de las condiciones de vida y de trabajo de los/as trabajadores/as articulados con los Lugares de Trabajo organizados. La fuerza sindical aumenta y cada instancia cumple su papel. El vínculo creado entre el lugar de trabajo y el sindicato dará más capacidad de movilización, negociación y presión. Las estructuras sindicales que tienen Sindicatos por Empresa, cumplen

en alguna medida con los dos roles mencionados, aunque se presenta el desafío de revisar esta estructura para que sea más efectiva y tome fuerza la negociación, especialmente en el contexto de lo que ocurre a nivel nacional.

171. Otra instancia del Movimiento Sindical son los Sindicatos Nacionales por Sector/Rama (también denominados de Industria), y las **Federaciones** provinciales, regionales, nacionales. Estas son las **organizaciones verticales** de los/as trabajadores/as que, con los procesos de integración económica y apertura comercial, aumentan su importancia y protagonismo. Son las estructuras que hacen posible la defensa de salarios y condiciones de trabajo a nivel nacional. Son las que toman en sus manos la fuerza del Movimiento Sindical en la negociación directa de intereses. Estas instancias tienen movimiento hacia abajo y hacia arriba, dan sentido de vínculo, pertenencia y defensa de intereses, con plataformas de negociación nacional, que elevan los pisos y niveles de los Sindicatos y Lugares de Trabajo.
172. En una redefinición de estructuras, no habrá sobreposición de roles y sí una articulación de intereses y propuestas para un sindicalismo más fuerte e integrado desde los Lugares de Trabajo, Sindicatos de Empresa, de Profesión u Oficio, Área Geográfica y Sindicatos Nacionales o Federaciones.
173. Por último, a nivel nacional, las **Centrales o Confederaciones Sindicales Nacionales**, son las **instancias horizontales** del movimiento sindical. Es a través de ellas que todas las categorías, oficios, ramas, lugares de trabajo, provinciales, regionales o nacionales se encuentran para elaborar y defender las propuestas y los intereses de la clase trabajadora. Son las que articuladas con los Sindicatos Nacionales y Federaciones por sector/ rama de actividad económica, tienen la fuerza para participar exitosamente en la negociación y en la lucha nacional de plataformas político-sindicales que establezcan pisos salariales y condiciones de vida y trabajo apropiadas para todos los trabajadores/as. Las Centrales o Confederaciones Sindicales Nacionales no pueden ni deben sustituir el papel de las otras instancias de la estructura sindical.
174. La CIOSL/ORIT tiene el desafío y el papel de coordinar y articular al Movimiento Sindical Nacional dándole una dimensión Subregional y Continental. Consecuentemente, la CIOSL/ORIT como **instancia de organización sindical continental**, al redefinir su papel, se encuentra en el momento de retomar el vigor, el protagonismo y la responsabilidad de organizar continentalmente al movimiento sindical. Tiene como desafío pensar mundialmente y actuar continentalmente, incluyendo y considerando muy atentamente las especificidades y diferencias nacionales y subregionales, éstas entendidas como Norte América, Centro América y Caribe, Caribe de Habla Inglesa, Área Andina y el Cono Sur.

175. Encontramos que uno de los ejes prioritarios de trabajo es consolidar la identidad sindical Hemisférica respetando las diferencias nacionales, articulando las propuestas político - sindicales nacionales y sub-regionales en una plataforma de lucha continental. Encontramos que en esta labor existen más similitudes que diferencias de problemáticas y propuestas para una unidad de acción sindical. También encontramos que, de esta forma, las Centrales Sindicales Nacionales adquieren mayor fuerza, protagonismo y participación en la toma de decisiones, junto con la CIOSL/ORIT.
176. Esta forma de trabajo nos llevará a ser más precisos y eficientes en la definición de prioridades políticas y acciones sindicales. Definimos con claridad la **Agenda Sindical Prioritaria Continental** que será producto de las **Agendas Sindicales Prioritarias** de Subregiones, a su vez derivadas de las nacionales. En esta línea de trabajo, es más fácil realizar efectivamente las acciones, como son las **Campañas Sindicales Articuladas** a nivel Nacional, Sub-regional y Continental. Estas propuestas de trabajo unifican más al movimiento sindical, le dan mucha más fuerza y lo transforman en un movimiento vivo propositivo, participativo y protagónico.
177. La CIOSL/ORIT es **la instancia de organización horizontal continental** que agrupa, dirige, articula y coordina la política sindical entre Centrales Sindicales Nacionales.
178. A su vez, los Secretariados Profesionales Internacionales (SPI's) son **la instancia vertical internacional**, que agrupa, dirige, articula y coordina la política sindical entre Federaciones o Sindicatos Nacionales y actúan a nivel continental. Es la otra instancia internacional que toma relevancia y protagonismo, porque al organizarse por rama de actividad económica y actuar en el Continente tiene la responsabilidad de la negociación y la articulación de los convenios nacionales, las condiciones de trabajo y los acuerdos no convencionales mas allá de las fronteras nacionales.
179. Juntos, CIOSL/ORIT y los SPI's, en coordinación permanente y unidad de acción sindical, pueden establecer y luchar por las propuestas del Movimiento Sindical con más posibilidades de transformación de la realidad del mundo del trabajo y de las condiciones de vida de los/as trabajadores/as, cumpliendo cada una de las instancias su rol, sin sobreponerse, uniendo esfuerzos. La CIOSL/ORIT trabajará en las plataformas de nivel nacional unificadas continentalmente, los SPI's trabajarán a nivel nacional y en el futuro en plataformas continentales específicas por rama de actividad productiva, avanzando hacia el cruce armónico entre la organización sindical vertical y horizontal.
180. Estas instancias internacionales, en coordinación y unidad de acción, serán más eficaces en la defensa y en la aplicación de las Normas Internacionales de la OIT.

Trabajarán con más fuerza para la reestructuración del Movimiento Sindical. Unirán esfuerzos más provechosos en la utilización de los recursos humanos y financieros. Contribuirán para la unidad sindical nacional y el esfuerzo de la democracia interna en las organizaciones sindicales. Su labor coordinada se desarrollará de forma sistémica , comprometida y con responsabilidad.

Revalorización de los Principios Sindicales

181. Perseguimos el objetivo y el anhelo del Movimiento Sindical desde sus inicios. Clase trabajadora sólo hay una, aún con sus diferencias y su pluralidad. La unidad sindical es posible, articulando las diferentes instancias del Movimiento Sindical: el Lugar de Trabajo, los Sindicatos, las Federaciones, las Centrales Sindicales Nacionales, el Movimiento Sindical Internacional, SPI's y CIOSL/ORIT.

La Solidaridad Internacional

182. La solidaridad entre las personas, las organizaciones y los pueblos es una propuesta, un principio y una forma de vida que nos hace sentir más cercanos/as, más humanos/as, que no estamos solos/as, o que nuestra organización no está sola, nos ayuda a superar dificultades objetivas o subjetivas, nos da confianza y esperanza en los momentos de plena satisfacción y también en aquellos en que enfrentamos complejas dificultades. Los actores sociales con menores recursos financieros viven permanente e intensamente la violencia contra y entre sí, pero también conocen profundamente el sentido de la verdadera solidaridad que se brinda a través de acciones concretas y acuerdos de esperanza.
183. En un mundo globalizado que fomenta el individualismo y la mercantilización de los procesos sociales, toman gran importancia y sentido las acciones, manifestaciones y demostraciones de solidaridad y fraternidad sindical entre las personas y entre las organizaciones. Esto sin duda contribuirá a disminuir la competencia improductiva y los actos infraternos y fortalecerá la acción sindical tanto en el ámbito político como social. En un mundo de profunda xenofobia, de discriminación racial, de sexo, de religión, y de incertidumbre frente al futuro, nuestra mejor bandera es la solidaridad, las acciones fraternas: el problema del otro también es nuestro problema, la crisis de la otra organización también es

nuestra crisis, las políticas de ajuste estructural, o apertura comercial y disminución del Estado que afectan a millones de trabajadores/as en otro país, también es nuestro problema y nos afecta.

184. Construir una corriente de solidaridad real y efectiva es nuestra responsabilidad. Solamente los/as trabajadores/as podremos realizar dicho objetivo, primero como forma de defensa y de protección, después como forma de vida y de plena ciudadanía.

La Unidad del Movimiento Sindical

185. La unidad del Movimiento Sindical es un viejo principio conocido por todos/as los/as sindicalistas, que tiene que ser replanteado con formas y voluntades políticas nuevas. A nivel nacional e internacional, es un principio básico y fundamental para el éxito del movimiento sindical.
186. La unidad sindical puede ser de carácter coyuntural, de acción para temas específicos en el tiempo y en el espacio, puede ser estructural, de acción permanente, y puede ser también orgánica para terminar con la atomización y división existentes en el Movimiento Sindical, construyéndose una plataforma programática para la fusión, incorporación o reconstrucción de organismos sindicales con el objetivo de cohesionar y obtener más fuerza de negociación. La racionalización de recursos humanos y financieros puede constituir así mismo un nuevo imperativo para una acción sindical unificada de las organizaciones.
187. La unidad sindical se construye entre organizaciones iguales, con la misma afiliación y de una misma tendencia político-sindical. Se construye con otros organismos sindicales que son iguales pero de otras tendencias político-sindicales que comparten con nosotros la visión de una sociedad justa y respetuosa de los derechos fundamentales de todos/as los hombres y las mujeres; y se construye también con todos/as los/as trabajadores/as y sus organismos que no tienen tendencia político-sindical. Lo importante es replantearnos la unidad del movimiento sindical, sin prejuicios y trabajando con las diferencias.

La Democracia Sindical

188. La Democracia Sindical que logramos a lo largo de los últimos cien años, se caracterizaba por la participación, por una toma de decisión de las mayorías sobre las minorías, por ejercer la libertad de expresión, por la conquista de un espacio privilegiado donde los trabajadores/as ejercieran sus derechos y realizaron sus aspiraciones, consolidaron amistades, compañerismos y vínculos fundamentales con la vida pública y colectiva; un espacio de ejercicio de poder, como modelo vertical de conducción política.
189. Este modelo de conducción está hoy agotado. En su larga trayectoria, dicha democracia también creó vicios y mitos que deben ser repensados. El proceso de cambios internos es complejo y delicado, pero importante y urgente en cuanto enfrenta la crisis social en que vivimos, la cual puede ser aún mayor. Exigimos a nuestra clase política regímenes democráticos, éticos, pluralistas, que nos respeten como ciudadanos/as con participación activa en la toma de decisiones, gerencia y seguimiento de las mismas. Estamos obligados, ética y moralmente a realizar todos los esfuerzos humanamente posibles para asegurar que esos mismos valores estén presentes en la conducción de nuestras organizaciones.
190. Los organismos sindicales son estructuras públicas y colectivas del conjunto de los/as afiliados/as al servicio de todos/as los/as trabajadores/as. Ya es el momento de pasar de la democracia representativa a la democracia participativa también en este ámbito. Este concepto se ubica en el centro del cambio de estructuras. La representatividad sindical, la transparencia, la horizontalidad y participación, el intercambio de información y la toma de decisiones, la duración de los mandatos sindicales, el respeto a las diferencias y a las minorías, el manejo transparente de las finanzas, son parte de una agenda a implementarse urgentemente por todas las instancias y en todos los niveles del movimiento sindical.
191. El sindicalismo fue un espacio predominantemente masculino y de los asalariados formales; está estructurado sobre esa óptica. Para su propia sobrevivencia tiene que abrirse sin temores ni perjuicios a las mujeres. También debe abrirse a otros conjuntos específicos, como los/as trabajadores/as informales no asalariados/as, de las maquilas y de las empresas tercerizadas o subcontratistas, ocupaciones donde se destaca, igualmente, la problemática específica de los/as jóvenes trabajadores/as
192. La construcción de una democracia sindical renovada y fortalecida es un camino arduo y difícil, pero también necesario y urgente. Sabemos que tenemos por delante la verdad inexorable de que es el mejor camino para todos/as, tenemos el deber y la obligación de hacer una profunda autocrítica, de elaborar y poner

en práctica niveles superiores de democracia en el sindicalismo en sus instancias, locales, nacionales e internacionales.

La Política de Alianzas del Movimiento Sindical

- 193.** Las organizaciones sindicales son actores de relevancia en las sociedades, agrupan y organizan la mano de obra que produce la riqueza y los bienes de esas sociedades. Por tener un vínculo de sindicalización y organización, son los actores sociales con más capacidad de estructurarse, de convocar y movilizar amplios sectores de los/as trabajadores/as. Tienen su identidad y especificidad bien definida y la posibilidad de organizarse a nivel nacional, sub-regional, continental y mundial. Esta fuerza, capacidad y reconocimiento no les fue arrebatada a pesar de la ofensiva neoliberal.
- 194.** Entretanto, en la actualidad otros actores sociales vienen surgiendo con fuerza y protagonismo; es el caso de los Organismos No Gubernamentales (ONG's) de mujeres, jóvenes, indígenas, negritud, medio ambiente, derechos humanos, consumidores, contra el trabajo infantil, salud, comunicación popular. Es también el caso de los Organismos Gubernamentales (OG's), constituidos por los gobiernos para responder a las demandas sociales. Y también los partidos políticos, las iglesias, los militares, las instituciones económicas, el Estado y los grupos financieros. Todos estos actores sociales tienen expresión local, nacional y mundial.
- 195.** Al Movimiento Sindical le interesa hacer el mayor número de alianzas/parcerías posibles, pero la particularidad está en saber para que, con quien y como se hacen. El Movimiento Sindical no puede diluirse, perderse o renunciar a sus principios y propuestas de trabajo al establecer políticas de alianza/parcería. Tampoco aspira a ser el único protagonista y conductor de políticas y propuestas en el marco de posibles acuerdos con otros actores sociales. El trabajo conjunto nos fortalece y también fortalece a los otros sectores en un esfuerzo unificado. Las alianzas/ parcerías solamente son posibles si se logran conjugar los objetivos de las diferentes organizaciones que participan en las mismas.
- 196.** El respeto mutuo, los intereses conjuntos, la ética, la transparencia, formas de trabajo y objetivos comunes, la idoneidad, el manejo de los fondos y la financiación, son aspectos que deben ser analizados por el movimiento sindical al definir su política de alianzas/parcerías. Estas políticas pueden ser permanentes, coyunturales o estructurales, ya que con estos organismos no existe la necesidad orgánica del vínculo al no ser parte del mundo directo del trabajo.

197. Frente al Estado, gobiernos, grupos financieros y grupos económicos, el Movimiento Sindical tiene el rol de negociación, exigencia y presión. Frente a las ONG's, OG's, iglesias, empresariado nacional, fundaciones e instituciones sin fines de lucro, el Movimiento Sindical nacional e internacional hace las alianzas/parcerias que estratégicamente le convenga para alcanzar sus objetivos. Frente a los partidos políticos, el sindicalismo, al representar al conjunto de los/as trabajadores/as, sin distinción de ideologías, hace sus alianzas y negociaciones con aquellos que en sus plataformas políticas y en la práctica defienden los mismos intereses.

Política Educativa, Comunicación, Arte y Cultura.

198. Desde el surgimiento del sindicalismo como institución de la clase trabajadora para defender sus intereses, surgió también la preocupación por la educación sindical como elemento sine-qua-non de la lucha sindical. En una época de tantos cambios como la actual, el Movimiento Sindical de América Latina y el Caribe, necesita detenerse a repensar las definiciones de Educación y Organización, y principalmente la coherencia que existe entre ellas.
199. El mayor desafío de la Educación, Organización y Práctica Social consiste en propiciar que los trabajadores/as puedan reconocer críticamente la realidad a la que se enfrentan y generar alternativas desde su perspectiva. La Educación se ha venido entendiendo como un proceso de desarrollo de la capacidad intelectual, física y moral de los seres humanos con la aspiración de mejorar su integración individual y social. La Organización es entendida como el modo por el cual un conjunto de personas estructuran su trabajo con objetivos comunes bien definidos. Llevada a la acción y a la organización, la Educación Sindical es entendida como manifestación de una fuerza organizada.

El **Plan Escuela Temática y Metodológica (PETM)** es una propuesta Educativa y Organizativa para la acción, con un enfoque sistémico que contempla contenidos, formas, el Ser Social, estructuras y contextos de manera integral.

200. En este marco, es necesaria y urgente una reflexión y una nueva reformulación de los Programas Educativos y de la Política Sindical. La CIOSL/ORIT viene en los últimos años realizando una intensa labor educativa con base en la articulación entre tres ejes: Educación Formal, Formación Sindical y Capacitación Profesional. Los tres son una reivindicación, exigencia y compromiso del Movimiento Sindical y de la Sociedad Civil. Por ello deben ser prioridad y obligación de gobiernos democráticos, y deben constituir también un compromiso del empresariado moderno sinceramente preocupado por el logro de sociedades modernas. Sin

duda alguna, potencializar la Formación Sindical es tarea obligatoria del Movimiento Sindical.

201. La información y la comunicación entre los/as trabajadores/as son la base esencial del éxito. La prensa sindical y la utilización de los medios de comunicación son instrumentos útiles y eficaces para el diseño de políticas sindicales de carácter masivo, informativo y educativo. La Educación y la Comunicación son dos procesos que deben ir juntos.
202. El Arte y la Cultura son un patrimonio social e histórico que caracteriza la idiosincrasia de nuestros pueblos. El respeto y la salvaguarda de estos bienes así como la posibilidad de mostrarlos son derechos de la plena ciudadanía. En un mundo masificado la tendencia apunta hacia una pérdida de la identidad cultural y la valoración del arte ajeno. Un importante papel del movimiento sindical es el rescate y difusión masiva de las variadas formas de arte y cultura popular que han heredado nuestros pueblos.

La Sindicalización y la Autonomía Financiera

203. Los/as trabajadores/as tienen la necesidad de la organización sindical para la defensa y respeto de sus derechos. La organización sindical se encuentra estrechamente ligada a los principios sindicales, pero principalmente a la sindicalización y al pago de cuotas para el mantenimiento de sus organismos.
204. Los principios de libertad y autonomía sindicales, para ser mantenidos y reforzados, necesitan inevitablemente de propuestas político- sindicales propias de los/as trabajadores/as que expresen sus reales aspiraciones, sin subordinación a partidos políticos, gobiernos, iglesias u otros. En la vida real la capacidad de asumir decisiones sobre estrategia y programas no es posible sin la autosuficiencia que permita financiar con recursos propios las acciones sindicales de las organizaciones .
205. Sabemos que para cumplir con estos principios y exigencias una de las alternativas que tenemos es el aumento de la membresía, tarea fundamental de las organizaciones sindicales. Este tema no puede ser descuidado, y vale tanto para los amplios sectores de los/as trabajadores/as asalariados/as, como para los/as profesionales, trabajadores/as de la Economía Informal, de las mujeres, la juventud, y de los/as trabajadores/as de las maquilas y subcontratados/as.
206. Una organización sindical que mantiene un permanente esfuerzo de incrementar su membresía y cobrar las cuotas establecidas en sus estatutos, tendrá mucho más consistencia y fuerza en la representación y defensa de los/as trabajadores/as. Esta práctica fortalecerá y hará más efectiva la democracia, la solidaridad y la unidad del Movimiento Sindical.

207. Por supuesto que la sindicalización y el pago de cuotas no sustituye la cooperación sindical internacional para el desarrollo, más bien la coloca en su perspectiva correcta. Cada una cumple papeles distintos y las dos son igual de importantes.

Los Derechos Humanos y Sindicales

208. En una época en que el mercado y por tanto el consumismo tiene tan fuerte incidencia en nuestras sociedades y vidas personales, la defensa de los Derechos Humanos y Sindicales es innegociable. Crear conciencia del significado de la defensa de esos derechos y la acción sindical directa en los niveles macro y micro de las sociedades, es una de las grandes tareas del Movimiento Sindical.

209. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el Protocolo de San Salvador son claros:

- Todos(as) tenemos derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal y social.
- Todos(as) tenemos el derecho a proteger nuestras casas, familias y honra.
- Todos(as) tenemos el derecho a un trabajo digno y debidamente remunerado.
- Todos(as) tenemos derecho al descanso, ocio y vacaciones.
- Todos(as) tenemos derecho a la salud y a la asistencia médica y hospitalaria.
- Todos(as) tenemos el derecho a la protección social en la infancia y vejez.
- Todos(as) tenemos el derecho a la instrucción, la escuela, el arte y la cultura.
- Todos(as) tenemos el derecho a la organización sindical, popular y política.
- Todos(as) tenemos el derecho a elegir y a ser electos para las funciones de gobierno .
- Todos(as) tenemos el derecho a trasladarse libremente y a vivir en otra ciudad o país.
- Todos(as) tenemos derecho a no ser mas sometidos(as) a ninguna forma de discriminación.
- Nadie puede ser torturado(a) sometido(a) a violencia física.
- Todas las personas somos iguales ante la ley.
- Nadie puede arbitrariamente estar preso(a) o privado(a) del derecho de defensa.
- Toda persona es inocente hasta que la justicia, basada en la ley, pruebe lo contrario
- Todos(as) tenemos derecho al amor.
- Todos(as) tenemos derecho a la libertad de pensamiento, de manifestación, de reunirnos y de credo religioso.

- Todos(as) tenemos el derecho al respeto y reconocimiento como ciudadanos(as).
 - Todos(as) tenemos el derecho de respetar y proteger los derechos de la comunidad.
 - Todos (as) tenemos el deber de luchar por la ampliación de estos derechos.
210. Las organizaciones sindicales continuarán luchando por garantizar un gobierno eficaz en nuestros países y reducir el impacto directo de los ajustes estructurales de nuestras economías sobre los/as trabajadores/as y sus familias. No obstante, en la mayoría de los casos no se goza del derecho a la sindicalización, negociación colectiva o derecho a huelga y nuestros derechos humanos son sistemáticamente violados. Reafirmamos nuestra decisión de continuar luchando por preservar estos derechos fundamentales.

El Funcionamiento de las Organizaciones Sindicales

211. Paralelamente a la reforma de las estructuras político-sindicales del sindicalismo, necesitamos la reforma de las estructuras funcionales o de operación cotidiana: departamentos, secretarías, áreas de trabajo, grupos o comisiones de trabajo, flujo de informaciones, planeación, métodos de trabajo, funcionarios/as y finanzas. Esta reforma tiene el objetivo de agilizar y potencializar el proceso de trabajo dentro de los propios organismos sindicales.
212. Las estructuras de funcionamiento se deben subordinar a las estructuras político- sindicales. Sin embargo, existen algunos principios generales a considerar como los siguientes:

PASAR DE UN	HACIA UN
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de grandes estructuras. • Funcionamiento fragmentado y dividido. • Funcionamiento centrado en los objetivos de personas o grupos. • Funcionamiento orientado a una visión localizada. • Funcionamiento en base a la disputa de espacios de poder. • Funcionamiento en base a voluntades y conocimiento empírico. • Funcionamiento en base al secreto interno. • Funcionamiento con base en procesos de planeación rígidos y desarticulados • Funcionamiento con base en presupuestos cortos y flexibles. • Funcionamiento con instrumentos anticuados. • Funcionamiento con base en temas y actividades. • Funcionamiento con base en propuestas genéricas. • Funcionamiento con base en el paternalismo protector de los/as funcionarios/as 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de pequeñas estructuras flexibles • Funcionamiento articulado, coordinado, centrado en equipos de trabajo. • Funcionamiento centrado en logros políticos para las afiliadas y todos/as los/as trabajadores/as. • Funcionamiento orientado al entramado nacional, subregional y mundial. • Funcionamiento centrado en la cooperación y eficiencia. • Funcionamiento centrado en la creatividad, profesionalismo y rigurosidad del trabajo. • Funcionamiento centrado en la búsqueda de ampliación de conocimientos y transparencia de la comunicación interna. • Funcionamiento centrado en la planeación estratégica flexible y con base en una visión de futuro. • Funcionamiento centrado en la creación de estrategias financieras. • Funcionamiento Informatizado. • Funcionamiento centrado en áreas temáticas y planes de trabajo. • Funcionamiento centrado en la evaluación y seguimiento continuo. • Funcionamiento orientado por una política de recursos humanos, valorados y respetados.

III.2 MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA, NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN: REVALORIZACIÓN DEL SINDICALISMO EN EL LUGAR DE TRABAJO

213. La estrategia de participación en la empresa se vincula también con las reformas laborales, que están instrumentando los gobiernos y empresarios, en cuanto pautan el derecho colectivo de trabajo.
214. Las empresas modernas están lanzadas a procesos de reconversión productiva que introducen transformaciones tecnológicas y organizacionales en el proceso de trabajo, y lo modifican fuertemente. Como resultado, se ha intensificado el proceso de precarización del empleo.
215. Frente a ello, la estrategia sindical suele ser defensiva, expresándose únicamente como protección de las cláusulas del contrato colectivo. Pero esta actitud conduce inevitablemente a la derrota, porque los empresarios cuentan a su favor con el argumento del progreso técnico. La táctica defensiva finaliza con la división de los/as trabajadores/as, por diversas causas: necesidad de mantener la fuente de trabajo, necesidad de proteger parte de los puestos de trabajo, aislamiento social y político de la acción de la resistencia, etc.
216. Hay que partir del hecho que los actuales cambios tecnológicos tienen un gran potencial para todos/as, en el sentido de que pueden llevar a mejores niveles tanto en la producción como en la calidad de vida y el desarrollo profesional y cultural de los/as trabajadores/as. Este doble efecto no se ha concretado aún, al concentrarse los beneficios en el aumento de la productividad y las ganancias empresarias.
217. El sindicalismo tiene que actuar ante la estrategia empresarial en materia de productividad y de cooperación de los/as trabajadores/as con la empresa. El objetivo empresarial de productividad no es igual al objetivo sindical de democratización de las relaciones laborales, humanización del trabajo, mejora de las condiciones de vida y trabajo, y mayor solidaridad entre los/as trabajadores/as. Por lo tanto, aquí se localiza el espacio de negociación entre empresas y sindicatos y constituye, también, un espacio privilegiado de disputas de las ideas de calidad y productividad.
218. La participación en la empresa planteada por el sindicalismo, se basa en las siguientes directrices:

- Que se desarrolle antes que las empresas culminen las transformaciones que se han propuesto, con un carácter preventivo de las consecuencias no deseadas de ese cambio.
- Que favorezca cambios en la estructura de mando y gestión de la empresa.
- Que traiga beneficios no sólo al trabajador/ra de la empresa, sino también a otros/as trabajadores/ras y a la población en su conjunto, en su carácter de ciudadanos, por ejemplo como consumidores y usuarios de lugares públicos son reivindicaciones que proyectan a los/as trabajadores/ras “fuera” de la empresa.
- Que permita preservar y mejorar la situación física y psicológica de los/as trabajadores/as, en relación a las condiciones de trabajo y al medio ambiente.
- Que utilice los sistemas de remuneración por rendimiento para proponer y lograr mejoras salariales, estableciendo mecanismos de control y acceso a la información sobre la gestión, que permitan incrementos adicionales al salario por productividad..
- Que la formación profesional en la empresa esté articulada al sistema nacional de enseñanza, como parte de la defensa del derecho al trabajo y de la visión del trabajo como fuente de conocimiento y origen de la riqueza. La participación sindical debe darse en la elaboración y evaluación de programas, y en la fiscalización de su aplicación. El sindicalismo mantiene el énfasis en el componente tripartito de la formación profesional, aunque reconociendo la complementariedad entre los programas públicos y privados, mediante funciones comunes y diferenciadas a la vez.
- Que incluya la participación y consulta mediante la constitución de comités mixtos para el tratamiento global o específico de temas como las condiciones y medios ambiente de trabajo, introducción de nueva tecnología, calificación profesional y políticas de seguridad en el medio ambiente de trabajo.

219. La negociación colectiva es el principal instrumento de participación sindical en la empresa, al permitir canalizar las múltiples demandas de presencia en el lugar de trabajo, y su coordinación con otras empresas y sectores, hacia una estrategia global del sindicalismo en el plano nacional (e internacional), en su desarrollo óptimo. Por supuesto, se vincula directamente con la posibilidad de alcanzar la organización sindical por sector, lo cual es una deuda pendiente de la normativa y de la realidad concreta en la mayor parte de los países de la región. Sólo a través de la organización y de la negociación colectiva centralizada por Sector es que puede alcanzarse la solidaridad y la capacidad de presión necesaria para la tarea reivindicativa sindical directa.

220. En este marco, debe rechazarse totalmente la idea de reducir la negociación colectiva exclusivamente a nivel de empresa o establecimiento. La negociación colectiva por empresa debe estar subordinada al proceso mayor de negociaciones por ramas, en el sentido de que solo pueden obtener mejoras en relación a aquellas.

221. El sindicalismo concibe a la negociación colectiva en la empresa como un componente de un proceso más amplio que parte de la negociación por Sector de actividad, según el cual se articulan, en sucesivas operaciones “en cascadas”, los niveles micro y macro económicos, pudiendo iniciarse en acuerdo marco bi o tripartitos. Las negociaciones articuladas a nivel de rama y empresa se deberán hacer sobre la base de niveles salariales y condiciones laborales mínimas comunes acordadas por los sindicatos y empresarios a nivel nacional.

222. Algunas de las líneas estratégicas a tener en cuenta por el sindicalismo en materia de negociación colectiva y flexibilidad laboral, son:

- Conquistar el derecho a la información y participación sindical, como base para la democratización de las relaciones laborales;
- Darse en el marco del principio de que la flexibilidad no afecte a los puestos de trabajo.
- Transformar el personal transitorio y eventual en personal de planta, y ser incluido en la negociación colectiva, para que obtengan garantías mínimas que sirvan como umbral para la negociación colectiva.
- Evitar toda tendencia a canjear condiciones de trabajo por mejores remuneraciones.
- Las nuevas formas flexibles tendrán que estar de acuerdo con las Normas Internacionales del Trabajo.

223. Las Centrales Nacionales y las Federaciones y Confederaciones sectoriales deberían elaborar pautas nacionales unificadas para la negociación colectiva, incluyendo referencias sobre todo los temas de participación sindical en la empresa tratados en este capítulo

*** UN COMPROMISO CON EL FUTURO DE NUESTRAS SOCIEDADES**

La acción del Movimiento Sindical, en su condición de interlocutor social comprometido con la búsqueda de un futuro de equidad, democracia y libertad, es necesaria para asegurar el carácter humanista de nuestras sociedades, para garantizar la paz social y la estabilidad política. Se equivocan los que sostienen que las organizaciones sindicales son adversas al desarrollo, pues la verdad es que nuestra acción es la garantía de que la sociedad del futuro tenga una dimensión de justicia y de respeto por la dignidad de la condición humana. En el análisis final, esa es la DEMOCRACIA y el DESARROLLO a que aspiramos y por los cuales nos disponemos a luchar con SINDICATOS renovados y fortalecidos.

CAMPAÑAS SINDICALES ARTICULADAS HEMISFERICAS 1997-2000

1. Campaña por la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales (Día de Lucha en las Américas), Defensa de la Negociación Colectiva.
2. Campaña por la Dimensión Social de la Integración y la Globalización (Cláusula y Carta Social)
3. Campaña por la Seguridad Social
4. Campaña por la Igualdad y la Participación de la Mujer
5. Campaña por una Educación para Todos/as (Educación Formal, Sindical y Profesional)
6. Campaña a favor de la Organización y la Sindicalización (Trabajo Informal, Trabajo Precario, Subcontratación y Maquilas)
7. Campaña por Más y Mejores Empleos